



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

TIPO DE DOCUMENTO  
**FORMATO**

VERSIÓN No.  
1

TÍTULO:

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
ECONÓMICO Y DE OFERENTES**

CÓDIGO:

SisCo 107

VIGENTE A PARTIR DE

Página 1 de 4

**1. INFORMACIÓN GENERAL\***

**1.1. Dependencia que Origina:**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

**1.2. Fecha:**

22 de Febrero de 2017

**1.3. Objeto Contractual:**

Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi al servicio del Concejo de Bogotá.

**1.4. Sector Económico Identificado:**

Sector Terciario o de Servicios.

Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), los servicios se encuentran en los segmentos 70 a 94. Así mismo, los Servicios de transporte, almacenaje y correo con un código de identificación (78000000), estos a su vez se sub-clasifican en familias, clases y productos. De esta forma, para el presente estudio se tiene la siguiente clasificación<sup>1</sup>:

- Grupo: [F] Servicios
- Segmento [78]: Servicios de transporte, almacenaje y correo.
- Familia [7818]: Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.
- Clase [781815]: Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de vehículos
- Producto [78181500]: No aplica un producto en particular de la clase.

**2. ANÁLISIS SECTORIAL**

**2.1. Descripción del Sector Económico**

El objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se ubica en el sector Macro de SERVICIOS. La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos, de equipos y componentes de los mismos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las

<sup>1</sup> <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
28-30 - Código Postal 111211  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 65B-85 -  
Código Postal 111811  
Teléfono (571) 339 5002 - Línea 166  
Correo electrónico: [impuestos@bogota.gov.co](mailto:impuestos@bogota.gov.co)  
Fax: 339 499 061-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



*ampj*  
37-F-59  
V.1

condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

- Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes: Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca. Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.
- Por su rama de actividad: De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico. De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control. De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior. De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías.
- Por sus especiales características o funciones: Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos. Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.
- Por su campo parcial de actividad: En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Actividades anexas al mantenimiento de vehículos Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente. • Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado • Aspirado de vehículos • Servicios de presión de neumáticos • Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas
- Centros de lubricación En el mercado Nacional y Regional, es importante señalar que existe suficiente cantidad de talleres de mantenimiento y reparación automotriz, teniendo específicamente en la Ciudad de Bogotá, más de ocho (8) establecimientos que conjugan algunas de las actividades específicas que antes se señalaron, teniendo entonces, que para satisfacer la necesidad que se demanda, ésta se puede cubrir con Talleres Genéricos autorizados de las marcas fabricantes o Talleres de Marca o Concesionarios, que garanticen en todo caso, el servicio a toda la gama de automotores que posee la entidad a su servicio.

## 2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado: NO  SI:

El objeto contractual para la adquisición del servicio de Mantenimiento y reparación de Vehículos, a todo costo, además se sujeta a las disposiciones legales que regula la actividad de proveedores y compradores, como lo son el Código de Comercio, el Código Civil, y disposiciones reglamentarias sobre la materia en Colombia tanto del nivel Nacional como Territorial.

El control y la vigilancia administrativa y contable de los sectores en los cuales se enmarca el objeto contractual es la Superintendencia de Industria y Comercio por ser el organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano.

No obstante, como proveedores de servicios de mantenimiento de vehículos deben observar y tener en cuenta todas las normas de carácter ambiental imperativas para la ejecución del contrato como lo son todos aquellos lineamientos que contienen los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA – de cada una de las entidades con quien se va a suscribir el contrato.

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº  
25-00 - Código Postal 11132-1  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 133-95  
Código Postal: 111811  
Teléfono: (57) 328 5000 - Línea 165  
Correo electrónico: [impuestos@bogota.gov.co](mailto:impuestos@bogota.gov.co)  
Fax: 326 092 081-2  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

### 2.3. Perspectiva Comercial

La industria automotriz colombiana está conformada por la actividad de ensamble de vehículos y de motocicletas, lo mismo que de la producción de autopartes. Tradicionalmente ha sido un sector importante para la industria nacional, toda vez que, entre otras cosas, genera constantemente aportes significativos en innovación y transferencia de tecnologías.

A escala mundial se le denomina como un sector "punta de lanza", dado sus efectos en cadena sobre otras actividades económicas del sector comercial e industrial. En el ámbito nacional, fue seleccionado por el Programa de Transformación Productiva (PTP) como uno de los dieciséis sectores de Talla Mundial, inclusión que busca promover y potencializar el sector con un plan de acción hasta el año 2032, enfocado en la exportación competitiva, dado que Colombia es el cuarto productor de vehículos en la región, luego de Brasil, México y Argentina.

Por esta y otras razones, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá analiza la dinámica de la industria automotriz en la capital durante el 2015, teniendo en cuenta que esta ciudad es el principal mercado del país para este tipo de bienes, por lo que su desempeño afecta la producción total, el comercio minorista y el empleo total.

De igual forma, que las autopartes más importadas según el Centro Virtual de Negocios, son los neumáticos, embragues y sus partes, motores, ruedas y sus partes, y los vidrios y espejos. Se tiene entonces que la venta de autopartes nacional durante el año 2014 se ubicó en \$1.527 millones de dólares. Fuente: ASOPARTES / Comentarios: Departamento de Mercados y Estadísticas - Luis Manuel Lozano Merlano

En el informe de "ASOPARTES", también se describe que en los últimos dos años se ha observado un descenso en las ventas de autopartes en Colombia de más del 6% teniendo como una de sus causas el "mercado negro" el cual no deja de ser un gran obstáculo para una competencia sana, transparente y legal.

La oferta de autopartes se fundamenta según su origen. A nivel internacional, las importaciones de piezas y partes para vehículos han representado desde el 2001 hasta noviembre de 2014 un 9,2 % del total de las importaciones industriales que hace Colombia. En cuanto a la oferta de autopartes fabricados en el país, el comportamiento que describe la industria nacional – desde enero de 2011 hasta las cifras que se tienen a noviembre de 2014-, es de un crecimiento del 11 %, pero que ha presentado fases negativas desde mediados de 2012 hasta finales del segundo semestre de 2013. A partir de este momento se ha sostenido en cifras positivas que contrastan con el comportamiento del resto de la industria nacional. Demanda La demanda por autopartes en Colombia ha demostrado un comportamiento estable desde el año 2000, ubicando el nivel de ventas en un promedio de US \$ 3.944 millones por año; en 2014 las ventas superaron las observadas en el año 2013, en una expansión cercana al 1%. Por otro lado las ventas de autopartes producidas en Colombia representaron un 40% del total de las ventas a nivel nacional en todo el 2014.

En Colombia específicamente para los vehículos objeto del mantenimiento a contratar, la empresa fabricante Mitsubishi Motors Corporation, ha autorizado únicamente a Motores y Máquinas S.A-MOTORYSA, para la distribución y servicio post venta, de conformidad con Certificación LA-30113 suscrita por Mitsubishi Motors Corporation de fecha 20 de septiembre de 2013; igualmente, se evidencia este factor en en el siguiente link [http://www.mitsubishi-motors.com/global/\\_network/index.html](http://www.mitsubishi-motors.com/global/_network/index.html).

### 2.4. Perspectiva Financiera

El objeto del presente proceso contractual solo se puede ser adelantado por la Empresa Motores y Máquinas S.A-MOTORYSA, lo que lo convierte en proveedor único. Se conoce en el mercado la trayectoria de ésta Empresa, además porque es con quien se han adelantado los servicios de mantenimiento en los años anteriores para la flota de vehículos de marca Mitsubishi del Concejo de Bogotá.

Sede Administrativa - Carrera 30 Nº  
25-26 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 853-93 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (57) 338 6000 - Línea 195  
Centro de Atención al Cliente  
- N.º. 896 600 051-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Además, también se pone en consideración la cuantía, la modalidad de selección y la forma de pago del proceso de la referencia y por tanto no se requieren indicadores de capacidad financiera.

### 2.5 Perspectiva Organizacional

Por analogía con el numeral anterior no se considera oportuno considerar indicadores de la perspectiva organizacional.

### 2.6 Perspectiva Técnica

El mantenimiento preventivo es una herramienta que permite maximizar la eficiencia de los vehículos, aumentar su vida útil y reducir el impacto ambiental negativo.

De acuerdo con la necesidad que demanda la entidad, para apoyar la ejecución de las acciones orientadas a garantizar y apoyar el mejor funcionamiento y servicio de la Corporación y, de acuerdo con el análisis realizado del sector terciario o de servicios, se concluye que para los servicios de mantenimiento preventivo se recomienda tomar como referencia los intervalos sugeridos por los fabricantes; de esta manera se garantiza la operación del vehículo en óptimas condiciones mecánicas, el aumento de su vida útil, la disminución del consumo de combustible y la disminución de emisiones.

El sector de Mantenimiento de Vehículos automotores, ofrece una variada gama de talleres de servicio como son los de multimarcas, concesionarios y talleres autorizados por el fabricante, estos últimos, ofrecen mayores garantías frente a los repuestos a adquirir y la mano de obra calificada, toda vez que cuentan con el respaldo de los fabricantes y ensambladores lo cual permite mantener las garantías ofrecidas por estos, la operatividad de los vehículos, seguridad y contribución a la preservación de los activos de la entidad. Por lo anterior es política hacer el mantenimiento sólo con concesionarios autorizados.

### 2.7 Análisis de Riesgo

**RIESGO OPERACIONAL:** El mercado del mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de los vehículos puede generar riesgos operacionales relativos a los repuestos de dichos equipos ya que existe la posibilidad de obsolescencia y disponibilidad de los mismos dado los inventarios que se dispongan.

De igual forma, la mano de obra no calificada advierte una oferta que no garantiza la calidad de los trabajos.

Por otro lado, existen los riesgos de incumplimiento en la calidad y oportunidad de la prestación del servicio, así como la calidad del mismo.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Preparó: Héctor Wilson Gualteros B. <i>HGB</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisó: Nelly Quintero Navarrete <i>NQ</i>	Cargo: Profesional Especializado
Aprobó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <i>cmpp</i>	Cargo: Subdirectora Asuntos Contractuales

\*Para su diligenciamiento consultar la Guía 37-G.05 "Guía de gestión de riesgos contractuales"

Sede Administrativa - Carrera 30 N°  
25-60 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 658-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 238 5000 - Línea 195  
Correo electrónico: [impuestos@bogota.gov.co](mailto:impuestos@bogota.gov.co)  
Fax: 339 395 031-3  
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 (modificado por el art. 87 de la ley 1474 de 2011) y el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

### 1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Para la Secretaría Distrital de Hacienda es conveniente la celebración de un contrato con el objeto abajo registrado, con el fin de garantizar la movilidad y el óptimo funcionamiento del parque automotor el concejo de Bogotá D.C., cumpliendo con los estándares de seguridad en el rodamiento de cada uno de los automotores y además para dar cumplimiento a las funciones a cargo de la corporación.

de anotar que a partir del año 2002, la Secretaría Distrital de Hacienda asumió las funciones que venía desarrollando el Fondo Rotatorio del Concejo, en razón a que mediante Acuerdo Distrital No. 59 del 2002, el Concejo de Bogotá D.C., dispuso lo siguiente:

“Artículo 3. Subrogación de derechos y obligaciones. El Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital subrogará al Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá en la titularidad de los derechos que a éste corresponden y en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, incluidas las pecuniarias”

El artículo 6° del Acuerdo antes citado preceptuó:

“Creación del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D. C. Créase el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C., para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá D.C.

El Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D. C. No tendrá personería jurídica y el ordenador del gasto de los recursos será el Secretario de Hacienda Distrital, quién podrá delegar dicha facultad en un funcionario del nivel directivo de la Secretaría de Hacienda.”

Finalmente, el párrafo del artículo 7° del Acuerdo 59 de 2002 estableció:

Los gastos que se deriven de la administración y funcionamiento del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C., serán con cargo al presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital.”

A su vez el Decreto Distrital No. 260 del 24 de junio de 2002, en su artículo 1°. Señaló:

“Créase en el Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, la Unidad Ejecutora 04 <<Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.

Sobre la base de lo anterior, corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda contratar con cargo a los recursos asignados al “Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C.” los bienes o servicios que requiera el Concejo de Bogotá, D.C.”.

Sede Administrativa Carrera 30 Nº  
25-30 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 658-35 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 335 5000 - Línea 195  
Contratación@cdp.gov.co  
- N° 299 999 061-9  
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

*ompf*  
*EB*

37-F.46  
V.5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

El Concejo de Bogotá, actualmente cuenta con un parque automotor, el cual es utilizado para prestar el servicio de transporte de los funcionarios directivos de la Corporación, así como brindar apoyo logístico y desplazamientos a las distintas dependencias que llevan a cabo la misión institucional; por lo cual se hace necesario además de garantizar los servicios de transporte mencionados, mantener en correcto y buen funcionamiento los vehículos que integran el parque automotor, máxime cuando estos hacen parte de los activos y patrimonio de la corporación

De acuerdo a lo anterior, y ante la necesidad planteada es conveniente y oportuno para el Concejo de Bogotá D.C. la celebración de un contrato con el objeto de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor marca Mitsubshi al servicio de la corporación, cumpliendo con los estándares de seguridad en el rodamiento de cada uno de los automotores, y además para dar cumplimiento a la normatividad vigente, por tal razón el requerimiento se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

En caso de no efectuarse esta contratación no contaría con el óptimo funcionamiento del parque automotor.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

#### 2.1. OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi al servicio del Concejo de Bogotá.

#### 2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El servicio de mantenimiento correctivo incluye las actividades necesarias para conservar el parque automotor en perfectas condiciones, cumpliendo con los estándares de seguridad en el rodamiento de los tres (3) automotores marca MITSUBISHI, los cuales pueden aumentar o disminuir de conformidad con el retiro o la incorporación de nuevos vehículos durante la ejecución del contrato.

El servicio de mantenimiento comprende el diagnóstico, mantenimiento, las reparaciones de emergencia por fallas imprevistas, atención de averías, cambio de partes o repuestos que han cumplido su tiempo de vida útil, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales de las diferentes partes que componen el vehículo (motor, electricidad, frenos, suspensión, caja, entre otros), de tal forma que se garantice las óptimas condiciones de funcionamiento de los mismos. Todos los repuestos que se suministren deben ser originales y/u homologados por el fabricante o ensambladora (MITSUBISHI).

#### 2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTAS

- 1 Cumplir lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.

Sede Administrativa Carrera 30 N°  
25-50 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 124-55 -  
Código Postal 111311  
Teléfono (571) 332 5000 - Línea 195  
Correo electrónico: [impuestos@bogota.gov.co](mailto:impuestos@bogota.gov.co)  
- No. 899 999 061-9  
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

- 2 Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
- 3 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 4 Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato si a ello hubiere lugar y presentarlas en la Secretaría Distrital de Hacienda. En el evento que las garantías (pólizas) requieran modificación, las mismas deberán presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
- 5 Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
- 6 Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 7 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto de los supervisores o interventores del contrato.

### 2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES.

1. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas.
2. Presentar al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato la siguiente documentación al supervisor:
  - a. Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
  - b. Oficio indicando el nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona con amplios conocimientos referentes al objeto y obligaciones contractuales, como garantía para una gestión eficaz en la solución de las dificultades propias del contrato y responsable del enlace comunicativo entre las entidades y el contratista.
  - c. Formatos propuestos para la ejecución del contrato de conformidad con lo expuesto en las especificaciones técnicas exigidas.
  - d. Lista Oficial de Precios expedida por la casa matriz y/o fabricante y/o ensambladora, el certificado por parte de la casa matriz de que dichos precios constituyen los precios oficiales, igualmente entregar impreso debidamente argollada dicha lista de repuestos con los precios.
  - e. Archivo impreso y debidamente argollado el TEMPARIO del automóvil expedido por la casa matriz y/o fabricante y/o ensambladora correspondiente al mantenimiento de los vehículos.
  - f. Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos.
3. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato-

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 658-45 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 398 5000 - Línea 195  
contactenos@celib.gov.co  
- N°: 399 999 951-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

4. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados para los mantenimientos y entregarlos de la misma forma al interventor.
5. Garantizar los servicios de mantenimiento realizados, repuestos e insumos suministrados, por un tiempo mínimo de tres (3) meses o diez mil (10.000) kilómetros.
6. Prestar el servicio objeto del contrato por su cuenta y riesgo con personal técnico idóneo y suficiente para el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.
7. Hacer entrega formal del vehículo una vez termine el mantenimiento, al funcionario que delegue la Entidad para el control operativo y técnico del contrato y firmar conjuntamente la constancia del servicio.
8. Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los vehículos y responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los) centro(s) de servicio ofrecido(s) por el contratista para desarrollar el objeto contractual.
9. Prestar los servicios con herramientas y equipos idóneos que se requieran para la adecuada realización de todas las actividades contratadas.
10. Cumplir con la programación correspondiente para la realización de los servicios la cual se coordinará en conjunto con el supervisor del contrato.
11. Presentar un informe mensual de los servicios realizados por vehículo, en el que se indicará los repuestos suministrados y las novedades.
12. Prestar los servicios requeridos por la Corporación, máximo una (1) hora después de haber sido solicitado.
13. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones, procedimientos y formatos que establezca el supervisor del contrato.
14. Atender por garantía los mantenimientos y los repuestos suministrados en los eventos que así lo requieran.
15. No intervenir ningún vehículo sin previa autorización del supervisor del contrato.
16. Entregar inmediatamente terminado el respectivo mantenimiento los vehículos objeto de este contrato, sin dilaciones ni retenciones, los cuales deberán entregarse debidamente lavados y aspirados sin costo adicional para la entidad.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de su objeto.

Sede Administrativa - Carrera 30 Nº  
25-50 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 658-65  
Código Postal 111611  
Teléfono (57) 335 6000 - Línea 195  
extensión 4014-201-10  
- No. 399 909 051-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



*Impo*

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

### RESULTADOS ESPERADOS (Que se desprende de las obligaciones especiales)

No.	Resultado	Volumen
1	Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos de los automotores marca MITSUBISHI al servicio del Concejo de Bogotá D.C.	100%

### 2.5. PLAZO

El plazo total de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

### 2.6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$28.800.000)

### 2.7. FORMA DE PAGO:

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. efectuará los pagos en pesos colombianos, así:

El mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos se cancelarán mensualmente, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de los documentos y soportes requeridos en la Subdirección Administrativa y Financiera y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El pago se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago se efectuará a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

### 2.8. SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Instalaciones del contratista que deberán cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente documento.

Sede Administrativa Carrera 30 N°  
25-60 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 65B-35 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 335 5000 - Línea 195  
contacto@dmh.gov.co  
- N° 636 959 261-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Emppp



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

**2.9. CLÁUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales de ser procedentes. Igualmente, deberá asumir los costos de expedición de la garantía única si esta llegare a exigirse, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que gravan los contratos estatales.

### 2.10. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

El Supervisor además de las funciones establecidas en la guía para el ejercicio de las funciones de supervisor y obligaciones de la interventoría, 37-G-03, tendrán las siguientes:

1. Entregar al contratista el listado de los vehículos y autorizar el ingreso al centro (s) de servicio(s) para su mantenimiento respectivo.
2. Coordinar con el contratista las fechas para la realización de los mantenimientos correctivos de los vehículos.
3. Emitir la respectiva aprobación del presupuesto cuando se requieran mantenimientos correctivos y suministro de repuestos, previa verificación de precios de los repuestos y mano de obra presentados con la propuesta.
4. Revisar, controlar, verificar y autorizar el cambio de los repuestos y otros servicios.

### 3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g) *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*, de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.*

Se considera que no existe pluralidad de oferentes en el mercado, toda vez que MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es proveedor exclusivo en el territorio nacional del servicio que se requiere contratar. Lo anterior de conformidad con la certificación del día 20 de mayo de 2016 expedida por Mitsubishi Motors Corporation, donde certifica que la empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es el distribuidor autorizado en Colombia para la venta y servicio post venta de los vehículos marca Mitsubishi. Adicionalmente, se consultó en la página de internet del fabricante para obtener allí la lista de empresas autorizadas para prestar el servicio y realizar el mantenimiento de sus vehículos, encontrándose que en Colombia solo está autorizada la Empresa MOTORYSA

### 4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 4.1 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO,

Sede Administrativa - Carrera 30 Nº  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 636-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 350 5000 - Línea 196  
contacto@dirimp.gov.co  
- No. 390 999 061 2  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



**VALORADOS EN EL ESTUDIO DE ANALISIS DEL SECTOR A QUE SE REFIERE EL ART. 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 de 2015**

El análisis para calcular el valor estimado del presente proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, así como su monto el de los posibles costos asociados al mismo se encuentra contenido en el estudio de presupuesto, el cual se anexa al presente en 1 folio.

**4.2 SOPORTE DE LOS CÁLCULOS DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS.**

Como no es posible obtener con exactitud las cantidades de horas de servicios y cantidades en repuestos requeridos para 2017, se decide fijar el presupuesto con base en el valor contratado en el año 2016. Se toma el contrato 2016 (\$15.000.000) con el mismo objeto, (por un periodo de 7 meses, 2 días), se obtiene el valor cada mes actualizándolo con el 7% que es el porcentaje de incremento de salario mínimo para 2017; y se proyecta a 12 meses, de acuerdo con el plazo definido para el presente proceso.

Adicionalmente, Dado que los precios de la vigencia 2017 se ven afectados por los cambios en el IVA según la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria) y que no se tiene certeza sobre la cantidad de insumos, repuestos y servicios a utilizar durante la vigencia del contrato, y de acuerdo con los recursos disponibles, se proyecta un margen adicional de 5% que cubriría el incremento generado por el IVA y un posible aumento en la cantidad de insumos, repuestos y servicios a utilizar (Ver Tabla 2 estudio de presupuesto).

**5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.4.8. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, del Decreto 1082 de 2015, este último mediante los cuales se reglamentan los eventos de contratación directa, se establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Por consiguiente, cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, se podrá contratar directamente con quien acredite esta condición y esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores técnicos (calidad) y económicos (precio) establecidos por la Secretaría mediante el análisis del sector (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) y el estudio del mercado, se da aplicación a la modalidad de contratación directa según lo señalado en el artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007.

**6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

Se encuentra contenido en la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual que se anexa al presente documento.

*Ampp*

Sede Administrativa Carrera 30 N°  
25-80 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 85B-85 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactacion@impuestos.gov.co  
- No. 399 999 061-2  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

### 7. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

**EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, del capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del citado decreto **no es obligatoria** y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Se requieren garantías: SI  NO

Para garantizar las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato a suscribirse, el contratista otorgará a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

*El principal riesgo que se puede presentar en la ejecución del objeto contractual es que el contratista no cumpla a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, para lo cual éste deberá constituir el amparo de **Cumplimiento** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas.*

*Adicionalmente, en esta contratación se puede presentar que el servicio no se cumpla bajo los parámetros establecidos en el contrato y en la Invitación Pública, por lo que constituye un riesgo que debe ser amparado mediante la cobertura de **Calidad del Servicio**, el cual deberá establecerse por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia a partir del momento que se produzca la terminación del contrato y seis (6) meses más.*

*Otro de los riesgos en que se puede incurrir en esta contratación es la deficiente calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en la Invitación Pública. Por lo anterior para cubrir este riesgo, el contratista debe constituir el amparo de **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.*

*La Secretaría Distrital de Hacienda al responder solidariamente con el contratista frente al cumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado al contrato, considera que un riesgo que se puede presentar en esta contratación es que el contratista no cumpla con dichas obligaciones, por tanto es necesario amparar dicho riesgo mediante la cobertura **De Salarios y Prestaciones Sociales**: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.*

Sede Administrativa - Carrera 30 Nº  
25-30 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 658-85 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 Línea 195  
Correo electrónico: [impuestos@bogota.gov.co](mailto:impuestos@bogota.gov.co)  
+ Fax: 338 929 961-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Adicionalmente, se debe proteger patrimonialmente a la Entidad frente a los daños que se pueden producir a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual se debe constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual la cual deberá establecerse por mínimo 200 SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato, con lo siguientes amparos, límites y porcentajes, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el análisis anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

### 7.1- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 6 meses.
Calidad del servicio	Por el 20% del Valor total del contrato.	Con una vigencia a partir del momento que se produzca la terminación del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Por el 20% del Valor total del contrato.	El término de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 3 años más.

### 7.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

Cubre los daños ocasionados por el contratista y/o subcontratistas a los bienes de la entidad alquilados o en comodato y a terceros afectados

Asegurado: La Entidad y Contratistas y/o subcontratistas

Beneficiario: La Entidad y Terceros afectados.

Responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, deberá atender como mínimo los siguientes amparos:

Cobertura Mínimas	% mínimo de Cobertura
Predios, labores y operaciones -PLO	Mínimo 200 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor de PLO vigencia
Perjuicios extra patrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor de PLO vigencia
Contratistas y subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% de PLO vigencia
Amparo patronal	Mínimo 10% del valor del PLO Evento y 20% del valor del PLO vigencia
Bienes bajo cuidado tenencia y Control	Mínimo 10% del valor del PLO por evento y 20% del valor del PLO vigencia

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 Nº 65B-55 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contacto@impobogota.gov.co  
- Tel: 339 999 051-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

*Impo*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

Cobertura Mínimas	% mínimo de Cobertura
Responsabilidad civil cruzada	Mínimo 10% del valor del PLO por evento y 20% del valor del PLO vigencia
Suministro de bebidas y alimentos	Mínimo 10% del valor del PLO por evento y 20% del valor del PLO vigencia
Protección de los bienes	Mínimo 20% del valor de PLO evento y 30% del valor de PLO vigencia
Vehículos propios y no propios	Mínimo 10% del valor del PLO por evento y 20% del valor del PLO vigencia
Gastos médicos	Mínimo \$3 millones por persona Mínimo \$12 millones por evento Mínimo \$20 millones por vigencia

La responsabilidad del contratista se mantiene aun cuando la póliza no cubra el siniestro reclamado. Los deducibles de la póliza deben ser asumidos por el contratista y no por la Entidad.

El contrato de seguro deberá contemplar las siguientes cláusulas adicionales:

- Revocación de la póliza a 60 días, con previo aviso a la Entidad
- Ampliación de aviso de siniestro a 30 días
- Restablecimiento automático del valor asegurado por ocurrencia de siniestro por una vez
- No cancelación o revocación por no pago de prima

### 7.3. Seguro de Protección de los Bienes:

Con ocasión de la ejecución del contrato, la entidad efectuó el análisis sobre la existencia de riesgo de daño para sus bienes, por lo cual se requiere solicitar dentro del contrato el amparo respectivo, la cual se encuentra incluida como un subamparo en la póliza **de Responsabilidad Civil Extracontractual**, denominada protección de bienes y su porcentaje de cobertura para cada contrato es de Mínimo 20% del valor del contrato.

## 8. OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL OBJETO CONTRACTUAL. (Si hay lugar a ello)

### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

#### Descripción de los Vehículos

Actualmente el parque automotor marca MITSUBISHI (gasolina) al servicio del Concejo de Bogotá está conformado por tres (3) vehículos que a continuación se relacionan:

Cantidad Vehículos	MARCA	LINEA	CLASE	AÑO
3	MITSUBISHI-V43WAA	WAGON 3000 cc	CAMPERO	2008

NOTA: Las cantidades de vehículos podrán aumentar o disminuir dependiendo de las necesidades propias de la Corporación.

Sede Administrativa - Carrera 30 N°  
25-50 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 658-56 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
correo@impd@bogota.gov.co  
- No. 339 500 061-3  
Bogotá, Centro Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

### Características del personal e Instalaciones para la prestación del servicio

Las instalaciones ofrecidas por el contratista, para prestar el servicio de reparaciones correctivas deberán cumplir con todas y cada una de las normas de seguridad industrial y ambiental vigentes durante la ejecución del contrato.

Las instalaciones ofrecidas deberán cumplir como mínimo con los equipos y condiciones relacionados a continuación, el cual estará sujeto a visita de verificación por parte de la entidad contratante, durante la evaluación de las propuestas.

	Especificaciones y/o Características	Cantidad Mínima Requerida	Descripción
1	Puestos de Trabajo	2	Puestos de trabajo cubiertos debidamente demarcados con pintura de tráfico de mínimo 2.50 X 5.00 Mts cada uno
2	Elevadores	2	Con capacidad para camionetas 4X4
3	Equipo de Sincronización	1	Eléctrico y de inyección con su correspondiente tacómetro y pistola de tiempo
4	Equipo de Análisis de Gases	1	Que deberá medir los correspondientes gases con el fin de garantizar que el vehículo luego de haber sido intervenido por el contratista, cumple con los valores de emisiones de gases vigentes.
5	Equipo de Diagnostico de Inyección Electrónica	1	Para inyección monopunto y multipunto adaptable para varias marcas de automotores.
6	Multímetro	1	Probador de sistema de carga amperaje y voltaje
7	Pistolas Neumáticas	2	
8	Compresor	1	
9	Lavador Inyectores	1	
10	Área de almacenamiento de repuestos usados	1	Independiente y segura
11	Caja de herramienta básica completa	1	Cada operador debe contar con una caja dotada de herramienta básica para el desempeño de su trabajo y contar con los elementos necesarios para llevar a cabo las tareas pertinentes
12	Certificación de operarios	1	Los operarios que realizan labores como sincronización reparación de motor caja y mantenimientos de frenos y de suspensión deberán contar como mínimo con una certificación que acredite su idoneidad, certificación que debe ser expedida por centro de enseñanza y/o centro de entrenamiento.
13	Manuales de mantenimiento y reparaciones	1	Para la marca de los vehículos a realizar el servicio.
14	Área almacén con stock de repuestos de mayor rotación para los vehículos a los que se prestará el servicio.	1	
15	Área administrativa y de recepción	1	Mínimo de 5 metros cuadrados, equipada con los elementos correspondientes (escritorios – computadores).
16	Cuarto de herramientas y equipos especiales	1	Área específica de almacenamiento para la herramienta específica y equipos.

**NOTA 1:** Las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento correctivo deberán ser idóneas demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar.

**NOTA 2:** Las instalaciones ofrecidas por el proponente deberán contar con al menos un espacio donde los funcionarios de las entidades contratantes puedan esperar el tiempo necesario para la entrega de cada vehículo; este sitio de espera deberá contar como mínimo con una sala o sitio de espera que ofrezca un ambiente cómodo.

### Personal

El contratista deberá contar como mínimo con dos (2) mecánicos para la ejecución del contrato, los cuales deberán estar debidamente capacitados y certificados para la prestación de los servicios a realizar, para lo cual presentará al supervisor del contrato, al inicio del mismo, certificaciones expedidas por el SENA, centros de entrenamiento técnico o por parte de Marcas de automotores reconocidas, Mitsubishi, Colmotores, Chevrolet, Compañía Colombiana Automotriz, etc. y otros autorizados.

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 66B-66 -  
Código Postal 111611  
Teléfono: (571) 338 5000 - Línea 195  
correo: [impuestos@dmh.gov.co](mailto:impuestos@dmh.gov.co)  
- Fax: 339 977 061-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

*Ampp*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

El contratista deberá proporcionar al personal todos los elementos de protección personal exigidos en la normatividad vigente en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo de residuos peligrosos (aceites usados y resistentes a la acción e hidrocarburos).

El contratista deberá disponer de una persona que hará las veces de jefe de patio, quien será en el encargado de recibir el vehículo al funcionario que solicite el servicio, organizar internamente la prestación del servicio que se solicita, garantizar la atención dentro de los tiempos establecidos, verificar que el servicio se haya prestado correctamente, hacer entrega del vehículo al funcionario que solicitó el servicio, hacer firmar los formatos de control y recibo a satisfacción.

### Permisos con que debe contar las instalaciones

Las instalaciones del proponente donde se prestará el servicio objeto del contrato, deberán cumplir con la normatividad ambiental y de seguridad industrial vigente y aplicable al objeto a contratar y deberá contar con los permisos legales vigentes para la prestación del servicio a contratar.

Así mismo, el contratista deberá contar con el respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos y dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones establecidas en el Decreto 4741 de 2005 o la norma que lo sustituya o modifique y en las normas de seguridad industrial, ambiental vigente en materia de hidrocarburos y disposición de residuos peligrosos vigentes durante la ejecución del contrato.

### Repuestos y Mano de Obra

Para el cambio o suministro de insumos, repuestos y otros servicios, el contratista debe solicitar previamente autorización al supervisor del contrato y proveerlos de acuerdo con la cotización presentada en la propuesta.

Adicionalmente, deberá garantizar que los servicios objeto del contrato cumplen con las recomendaciones y especificaciones técnicas del fabricante; así mismo garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento de los automotores o produzcan daños en la pintura o motor de los mismos.

Toda reparación deberá tener una cotización previa para efectos de verificación económica, la cual deberá contener discriminación de mano de obra y repuestos, certificando por parte del contratista que se acogen a las estipulaciones de la lista de precios y el TEMPARIO correspondiente.

### Repuestos originales y/u homologados por el fabricante

El contratista deberá suministrar todos los repuestos originales. En el evento en que el Concejo de Bogotá requiera dentro de la ejecución del contrato algún servicio o repuesto que no esté relacionado en el listado de la casa matriz, sólo podrá ser autorizado previo estudio de mercado y verificación mediante cotización que sea favorable a la corporación, lo cual deberá ser manifestado por escrito por el supervisor del contrato.

### Garantía de los servicios y repuestos:

El contratista debe garantizar que cada servicio prestado y los repuestos suministrados tendrán una garantía mínima de tres (3) meses o diez mil (10.000) kilómetros.

### Condiciones Adicionales para la Prestación del Servicio

El contratista deberá presentar al momento de suscribir el acta de inicio los formatos con los cuales se llevará a cabo el control de los servicios efectivamente prestados, los cuales deben contener como mínimo:

1. Número del Contrato en ejecución
2. Fecha de prestación del servicio
3. Inventario del vehículo

Sede Administrativa Carrera 30 N°  
25-50 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 65B-45 -  
Código Postal 111511  
Teléfono (571) 250 5000 Línea 105  
correo@treasury.com.co  
• No. 889 999 051 9  
Bogotá - Centro Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

4. Descripción del servicio
5. Nombre del funcionario que solicita el servicio
6. Identificación del funcionario
7. Firma del funcionario al momento de entregar el vehículo al personal del contratista
8. Firma del funcionario al momento de recibir el vehículo a satisfacción
9. Siempre se deberá exigir la firma legible y el número de identificación del funcionario que solicite el servicio.

Así mismo, al momento de suscribir el acta de inicio el contratista y el supervisor del contrato acordarán los procedimientos que registrarán la ejecución del contrato respecto a solicitudes de servicio, recepción de los vehículos, envío de cotizaciones al supervisor para su aprobación, despliegue de las actividades de mantenimiento, entrega de los vehículos al funcionario de la corporación, reclamos por garantía y demás circunstancias necesarias y tendientes para el cabal cumplimiento del objeto contractual y cada una de sus obligaciones.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente ofrece para la ejecución del respectivo contrato, su organización, capacidad operativa y logística, y pondrá a disposición del Concejo de Bogotá, el personal calificado necesario para el desarrollo del objeto y obligaciones.

### 9. CONSTANCIA SOBRE NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES

Se estima que no existe pluralidad de oferentes porque:

La empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es proveedor exclusivo en el territorio nacional del servicio que se requiere contratar. Lo anterior de conformidad con la certificación del día 20 de mayo de 2016 expedida por Mitsubishi Motors Corporation, donde certifica que la empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es el único distribuidor autorizado en Colombia para la venta y servicio post venta de los vehículos marca Mitsubishi. Adicionalmente, se consultó en la página de internet del fabricante para obtener allí la lista de empresas autorizadas para prestar el servicio y realizar el mantenimiento de sus vehículos, encontrándose que en Colombia solo está autorizada la Empresa MOTORYSA

### 10. ANÁLISIS DEL SECTOR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 de 2015)

La Secretaría Distrital de Hacienda hace constar que durante la etapa de Planeación se hizo el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

*NOTA 2: Se anexa el análisis del sector económico y de los oferentes en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Ver anexo.

### 11. ALTERNATIVAS EN EL SECTOR (Aplica sólo para la causal de adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles, según lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.4.10. y 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015)

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá.  
Avenida Calle 17 N° 65B-85 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contacto@idb.gov.co  
+ N°: 859.599.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

37-F.46  
V.5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Secretaría de Hacienda

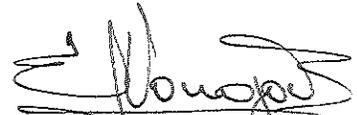
## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos Interadministrativos, Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas,  
Inexistencia de pluralidad de oferentes o el Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles

NO APLICA

### 12. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría Distrital de Hacienda, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

ÁREA DE ORIGEN	DIRECTOR DEL AREA DE ORIGEN
 Nombre: RUTH ALVEAR TRIANA Cargo: Asesora Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá	 Nombre: ELBA FRANCIS VARGAS BERNAL Cargo: Directora de Gestión Corporativa

Elaboró:	Manuel Fernando Nuñez Iguá	Fecha:	
Revisó:	Nelly Quintero Navarrete	Fecha:	NO
Aprobó:	Claudia Marcela Pinilla Pinilla	Fecha:	10/07/14

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
25-60 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-85 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contacto@cpdci.gov.co  
• Na. 899 999 051-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## ESTUDIO DE PRESUPUESTO

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubshi al servicio del Concejo de Bogotá.

### DESCRIPCIÓN DEL METODO UTILIZADO

El objetivo es obtener el presupuesto para contratar el mantenimiento con suministro de repuestos para los vehículos Mitsubshi del Concejo de Bogotá, para la vigencia 2017.

Se revisaron los procesos con este mismo objeto de vigencias anteriores y se observó que este servicio se ha venido haciendo con la firma MOTORYSA dado que ésta es la única Empresa autorizada para la prestación del servicio de los vehículos marca Mitsubshi. Para estar seguros de que en la actualidad esta situación se mantiene, se consultó en la página de internet del fabricante para obtener allí la lista de empresas autorizadas para prestar el servicio y realizar el mantenimiento de sus productos, encontrándose que solo está autorizada la Empresa MOTORYSA. Para constancia se adjunta pantallazo obtenido en la consulta.

Por lo anterior y con el conocimiento de que solo las empresas autorizadas por los fabricantes son las idóneas para prestar un servicio confiable, se procedió a solicitar al área comercial de MOTORYSA cotización actualizada y facturas de servicios similares prestados por esta empresa a otros clientes. Esta Empresa aceptó la invitación y remitió los documentos.

También se tomó como referencia el contrato anterior.

Finalmente se tienen los siguientes datos para la obtención de los precios de referencia para la contratación de la vigencia 2017:

NOMBRE DE LA PERSONA Y/O EMPRESA	Vr Hora 2016 antes de IVA	Incremento del 7%	Vr Actualizado a 2017 antes de IVA	Vr Actualizado a 2017 más IVA del 19%	OBSERVACIÓN
Contrato 160132-0-2016	88.320,00	6.182,00	94.502,00	112.457,00	Contrato 160132-0-2016. Valor actualizado adicionando el incremento del SMMLV de 2017 en 7%
MOTORYSA	N/A	N/A	103.000,00	122.570,00	Facturas de MOTORYSA a otros clientes (2017): TMD 9 de ANGEL GONGORA y Factura TMD63 de VICTOR GARZON
MOTORYSA	N/A	N/A	N/A	111.535,00	Oferta Económica de MOTORYSA S/N Correo Electrónico

### ANALISIS

Se recibió información por cotización de MOTORYSA y se analizó que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y se ajusta a las condiciones y/o especificaciones esenciales solicitadas. Se observa que el valor cotizado por MOTORYSA está dentro de los precios de mercado.

Así las cosas, el valor de referencia para hora de mano de obra es de \$111.535 (INCLUIDO IVA)

Como no es posible obtener con exactitud las cantidades de horas de servicios y cantidades en repuestos requeridos para 2017, se decide fijar el presupuesto con base en el valor contratado en el año 2016. Se toma el contrato 2016 (\$15.000.000) con el mismo objeto, (por un periodo de 7 meses, 2 días), se obtiene el valor por cada mes actualizándolo con el 7% que corresponde al porcentaje de incremento de salario mínimo para 2017; y se proyecta a 12 meses, de acuerdo con el plazo definido para el presente proceso Ver Tabla 2.





## ESTUDIO DE PRESUPUESTO

Adicionalmente, dado que los precios de la vigencia 2017 se ven afectados por los cambios en el IVA según la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria) y que no se tiene certeza sobre la cantidad de insumos, repuestos y servicios a utilizar durante la vigencia del contrato, y de acuerdo con los recursos disponibles, se proyecta un margen adicional de 5% que cubriría el incremento generado por el IVA y un posible aumento en la cantidad de insumos, repuestos y servicios a utilizar (Ver Tabla 2).

**TABLA 2**

DESCRIPCION	VALORES
VR CTO X 7 MESES (2016) incluida la Prorroga	15.000.000
VR MENSUAL DEL CTO 2016	2.142.857
INCREMENTO (7%) VARIACION SMMV PARA 2017	150.000
INCREMENTO POR CAMBIO EN IVA Y POSIBLES CAMBIO EN CANTIDADES (5%)	107.143
VR MES MAS INCREMENTOS PARA 2017	2.400.000
VR PROYECTADO PARA 12 MESES	28.800.000

Con el análisis realizado se determina el presupuesto del proceso, en las condiciones requeridas y por el término de 12 meses es \$28.800.000 (cifra redondeada- IVA incluido).

22 de Febrero de 2017.

ÁREA DE ORIGEN	ÁREA DE ORIGEN
 <b>RUTH ALVEAR TRIANA</b> Asesora Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá	 <b>ELDA FRANCKY VARGAS BERNAL</b> Directora Gestión Corporativa

Elaboró:	Héctor Wilson Gualteros B.	<i>yes</i>
Revisó:	Nelly Quintero Navarrete	<i>NQ</i>
Aprobó:	Claudia Marcela Pinilla Pinilla	<i>CP</i>

NOTA: Se adjuntan la cotización de MOTORYSA, las copias de las facturas mencionadas y del contrato anterior.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCIBRANSA DE INGENIERÍA

**MATRIZ DE ANALISIS DE RIESGO CONTRACTUAL**

**Objeto:** Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi al servicio del Concejo de Bogotá.  
**Modalidad de Selección:** 37-F-46 CONTRATACION DIRECTA- OTRAS CAUSALES

**A. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL**

RIESGOS DE LA PLANEACIÓN		TRATAMIENTO
RIESGO No	RIESGO IDENTIFICADO	
1	INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	HACER SEGUIMIENTO EN CADA DEPENDENCIA PARA AGILIZAR LAS GESTIONES INTERNAS Y ASI CUMPLIR CON LA FECHA REQUERIDA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
2	ERRÓNEA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS SE VERIFICA QUE PARA EL PROCESO SE MANTENGA LA CONDICIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO, CIRCUNSTANCIA QUE OBLIGA A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA. EN EL NUMERAL XXX DE LOS ESTUDIOS PREVIOS SE SEÑALAN LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ESCOGENCIA DE DICHA MODALIDAD.
3	IMPRECISOS ESTUDIOS PREVIOS	ESTABLECER CON CLARIDAD LA NECESIDAD, EL OBJETO, EL ALCANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXIGIR AL PROVEEDOR UNAS CONDICIONES ORGANIZACIONALES, DE RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA, TIEMPO, CUMPLIMIENTO, ENTRE OTRAS, REQUERIDAS PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.
4	OTROS - DEMORA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL.	HACER SEGUIMIENTO PERSONALIZADO SOBRE LOS PLAZOS ACORDADOS PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

**RIESGOS DE LA SELECCIÓN**

RIESGO No	RIESGO IDENTIFICADO	TRATAMIENTO
5	OTROS - NO SE IDENTIFICAN RIESGOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN TODA VEZ QUE SE TRATA DE PROVEEDOR UNICO	NO PALICA

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**

RIESGO No	RIESGO IDENTIFICADO	TRATAMIENTO
6	PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS GARANTÍAS	INDICAR AL PROVEEDOR QUE DEBE ALLEGAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZAN EL CONTRATO EN UN TIEMPO ESPECÍFICO.
7	NO SE FIRMA EL CONTRATO	SUSPENDER EL INICIO DE LA EJECUCIÓN HASTA QUE SE DEN LAS CONDICIONES PARA HACERLO.
8	OTROS - RIESGO LEGAL / RIESGO REPUTACIONAL - ERRORES EN LA PUBLICACIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	ACOGERSE A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS. VERIFICAR LA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN OPORTUNA DE LA DISPONIBILIDAD Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

**B. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

RIESGO No	RIESGO IDENTIFICADO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	ASUME	%	PROBABILIDAD	IMPACTO	CRITERIO DE VALORACIÓN
9	INCREMENTO DE PRECIOS	ECONÓMICO	QUE EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS SE INCREMENTE, Y/O QUE EL COSTO DE LA MANO DE OBRA TAMBIÉN PUEDA SUBIR.	CONTRATISTA	100	1-MUY BAJA	1-INFERIOR	326,700.00

Sede Administrativa: Carrera 30 No 25-90  
Código Postal: 111311  
Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá: Av. Cl. 17 No 656-95  
Código Postal: 111611  
Teléfono: (57) 338 5000 - Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@sho.gov.co - Nt: 693 969 061-9  
Bogotá - Distrito Capital, Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

37-F-60  
V.1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

<b>TRATAMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA NUMERAL 2.4, SUBNUMERAL 3 SE ESTABLECE QUE EL CONTRATISTA DEBE MANTENER LOS PRECIOS OFERTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b>							
10	PERSONAL NO COMPETENTE	OPERACIONAL	NO CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO PARA ADELANTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO.	CONTRATISTA	100	1-MUY BAJA 1-INFERIOR	33,000.00
<b>TRATAMIENTO SE HA PREVISTO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS NUMERAL 2.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA SUBNUMERAL 6 QUE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO GARANTIZANDO PERSONAL TECNICO, IDONEO Y SUFICIENTE; ADEMÁS, EN EL NUMERAL 7 DEL MISMO DOCUMENTO SE TIENE LA PRESENTACIÓN DE GARANTIAS. TAMBIÉN SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 EN LO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.</b>							
11	CALIDAD DEFICIENTE	OPERACIONAL	BAJA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS, NO CONTAR CON REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS MANTENIMIENTOS SOLICITADOS	CONTRATISTA	100	1-MUY BAJA 1-INFERIOR	33,000.00
<b>TRATAMIENTO SE HA PREVISTO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, 2.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA NUMERAL 5 QUE SE GARANTIZARAN LOS SERVICIOS REPUESTOS E INSUMOS SUMINISTRADOS. ADEMÁS, EN EL NUMERAL 7 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS SE PREVÉE LA PRESENTACIÓN DE GARANTIAS. TAMBIÉN SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 EN LO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.</b>							
12	ENTREGA EXTEMPORANEA	OPERACIONAL	NO ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS Y/O LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	CONTRATISTA	100	2-BAJA 2-MENOR	330,000.00
<b>TRATAMIENTO SE HA PREVISTO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS 2.4 NUMERAL 10 QUE EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ADEMÁS, EN EL NUMERAL 7 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE GARANTIAS. TAMBIÉN SE DARÁ APLICACIÓN AL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 EN LO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.</b>							

**Aprobaciones**

*Ruth Alvear Triana*  
RUTH ALVEAR TRIANA  
ASESORA FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

*Eldar Franco Bernal*  
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL  
DIRECTORA GESTION CORPORATIVA

**Elaboró** HECTOR GUALTEROS *HG*

**Revisó** NELLY QUINTERO/ Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA *Cmp*

*N.A.*

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90  
Código Postal: 111311  
Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá: Av. Cl. 17 Nº 65B-95  
Código Postal: 111611  
Teléfono: (571) 336 5000 - Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@ahd.gov.co - N°: 899.999.081-9  
Bogotá - Distrito Capital, Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 26  
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

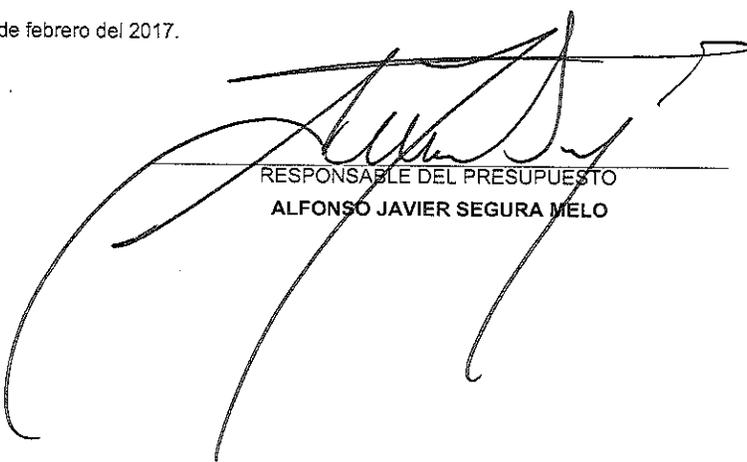
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-05-01-0000-00	Mantenimiento Entidad	28,800,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>28,800,000.00</b>

**OBJETO:**

Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubshi al servicio del Concejo de Bogotá. [186] [59]

Se expide a solicitud de CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES, SUBDIRECCION DE ASUNTOS CONTRACTUALES, mediante oficio número IE3458 de febrero 22 del 2017.

Bogotá D.C., 22 de febrero del 2017.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

3477





## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

### 1. CAUSAL INVOCADA

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 4:

Marque	CAUSAL INVOCADA
	Contratos interadministrativos
	Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas
X	Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado
	El arrendamiento y Adquisición de inmuebles
	Operaciones conexas a las operaciones de crédito público

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g) *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*, de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*.

Se considera que no existe pluralidad de oferentes en el mercado, toda vez que MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es proveedor exclusivo en el territorio nacional del servicio que se requiere contratar. Lo anterior de conformidad con la certificación del día 20 de mayo de 2016 expedida por Mitsubishi Motors Corporation, donde certifica que la empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, es el distribuidor autorizado en Colombia para la venta y servicio post venta de los vehículos marca Mitsubishi. Adicionalmente, se consultó en la página de internet del fabricante para obtener allí la lista de empresas autorizadas para prestar el servicio y realizar el mantenimiento de sus vehículos, encontrándose que en Colombia solo está autorizada la Empresa MOTORYSA

### 3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS MARCA MITSUBISHI AL SERVICIO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

### 4. PRESUPUESTO ESTIMADO

VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$28.800.000.00)

### 5. CONDICIONES QUE SE EXIGIRAN A LOS PROPONENTES O AL CONTRATISTA.

1. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas.
2. Presentar al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato la siguiente documentación al supervisor:
  - a. Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.



*[Handwritten signature]*



## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- b. Oficio indicando el nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona con amplios conocimientos referentes al objeto y obligaciones contractuales, como garantía para una gestión eficaz en la solución de las dificultades propias del contrato y responsable del enlace comunicativo entre las entidades y el contratista.
  - c. Formatos propuestos para la ejecución del contrato de conformidad con lo expuesto en las especificaciones técnicas exigidas.
  - d. Lista Oficial de Precios expedida por la casa matriz y/o fabricante y/o ensambladora, el certificado por parte de la casa matriz de que dichos precios constituyen los precios oficiales, igualmente entregar impreso debidamente argollada dicha lista de repuestos con los precios.
  - e. Archivo impreso y debidamente argollado el TEMPARIO del automóvil expedido por la casa matriz y/o fabricante y/o ensambladora correspondiente al mantenimiento de los vehículos.
  - f. Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos.
3. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
  4. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados para los mantenimientos y entregarlos de la misma forma al interventor.
  5. Garantizar los servicios de mantenimiento realizados, repuestos e insumos suministrados, por un tiempo mínimo de tres (3) meses o diez mil (10.000) kilómetros.
  6. Prestar el servicio objeto del contrato por su cuenta y riesgo con personal técnico idóneo y suficiente para el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.
  7. Hacer entrega formal del vehículo una vez termine el mantenimiento, al funcionario que delegue la Entidad para el control operativo y técnico del contrato y firmar conjuntamente la constancia del servicio.
  8. Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los vehículos y responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los) centro(s) de servicio ofrecido(s) por el contratista para desarrollar el objeto contractual.
  9. Prestar los servicios con herramientas y equipos idóneos que se requieran para la adecuada realización de todas las actividades contratadas.
  10. Cumplir con la programación correspondiente para la realización de los servicios la cual se coordinará en conjunto con el supervisor del contrato.
  11. Presentar un informe mensual de los servicios realizados por vehículo, en el que se indicará los repuestos suministrados y las novedades.
  12. Prestar los servicios requeridos por la Corporación, máximo una (1) hora después de haber sido solicitado.
  13. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones, procedimientos y formatos que establezca el supervisor del contrato.
  14. Atender por garantía los mantenimientos y los repuestos suministrados en los eventos que así lo requieran.
  15. No intervenir ningún vehículo sin previa autorización del supervisor del contrato.





## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- 16. Entregar inmediatamente terminado el respectivo mantenimiento los vehículos objeto de este contrato, sin dilaciones ni retenciones, los cuales deberán entregarse debidamente lavados y aspirados sin costo adicional para la entidad.
- 17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de su objeto.

### 6. CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

N/A

### 7. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección

<b>Lugar Físico:</b>	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos contractuales.
----------------------	---

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los 23/02/2017

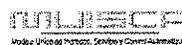
ELDA FRANCO VARGAS BERNAL  
Directora de Gestión Corporativa *AVT*







Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14262248731
Barcode: (415)7707212489984(8020) 000001426224873 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 1 9 0 6 3 - 8
6. DV: 8
12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes
14. Buzón electrónico: 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA
36. Nombre comercial:
37. Sigla: MOTORYSA

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: AV CARRERA 68 68 B 61

42. Correo electrónico: gerencia@motorysa.com
43. Apartado aéreo: 8 7 0 3
44. Teléfono 1: 7 4 4 8 8 4 4
45. Teléfono 2: 6 3 0 7 4 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 4 5 1 1
47. Fecha inicio actividad: 1 9 6 7 1 0 1 7
48. Código: 4 5 2 0
49. Fecha inicio actividad: 1 9 6 7 1 0 1 7
50. Código: 4 5 3 0 9 6 0 9
51. Código:
52. Número establecimientos: 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 1 5 7 8 9 1 0 1 1 1 3 1 4 1 5 3 3 3 5
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
10- Usuario aduanero
11- Ventas régimen común
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
35

Usuarios aduaneros

Exportadores

64. Código: 2 3 3 7 2 2 3 0
55. Forma: 1
56. Tipo: 1
57. Modo:
58. CPC:
Servicio: 1 2 3
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO
60. No. de Folios: 7
61. Fecha: 2 0 1 3 1 0 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: DAZA SALCEDO NHORA INES
985. Cargo: Gestor II





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Hacienda

Formato Cotización

MAINTENIMIENTO VEHÍCULOS MITSUBISHI - CONCEJO DE BOGOTÁ

ITEM 1.	REPUESTOS ORIGINALES SEGÚN LISTA DE PRECIOS DE LA CASA MATRIZ Y/O ENSAMBLADORA MITSUBISHI	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO (%)
		0

ITEM 2.	MANO DE OBRA SEGÚN TEMPARIO EXPEDIDO POR CASA MATRIZ O ENSAMBLADORA MITSUBISHI	VALOR HORA MANO DE OBRA (Unitaria incluido IVA)
		\$ 111.535,00

RELACIÓN VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
Cantidad Vehículos	MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO
3	MITSUBISHI	WAGON 3000 CC	CAMPERO	2008



## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB868452	(MK)FILTRO COMBUSTIBLE	1	163.040	194.017
MR571471	(VSP)FILTRO AIRE	1	93.015	110.688
MS851187	(MK)BUJIA MOTOR BP5ES-11	6	15.676	18.654
MD976524	(MK)INSTALACION DE ALTA	1	375.027	446.282
MD611526	TAPA DISTRIBUIDOR	1	222.270	264.501
MD611757	ROTOR DISTRIBUIDOR	1	59.892	71.271
MB831043	TERMINAL DIRECCION MONTERO/94	2	176.324	209.826
MB831044	TERMINAL DIRECCION MONT/95	2	185.135	220.311
MB831042	JGO.BRAZO Y COMPENSADOR MON/95	1	338.919	403.313
MR592811	JGO.BRAZO PITMAN DIRECC MONT/9	1	445.675	530.354
MB860829	ROTULA TIJ.SUPE.DEL.IZQ.MON/92	1	157.135	186.991
MB860830	ROTULA TIJERA SUP DEL DER MONTE/92	1	157.676	187.634
MR296269	ROTULA TIJERA INF.SUS. M/SPORT	1	188.757	224.620
MR296270	ROTULA TIJERA INF.SUS. M/SPORT	1	188.757	224.620
MB831039	BUJE CAUCHO BARRA ESTABILIZ.	2	57.946	68.956
MR150090	BUJE CAUCHO ESTABILIZADOR	2	21.243	25.279
MB584531	BUJE SUSPENSION	4	10.270	12.222
MB584530	BUJE SUSPENSION	4	10.270	12.222
MB111203	BUJE CAUC PASD DL MUE MONTE/89	4	9.730	11.578
MB242815	(MK)AMORTIGUADOR TRASERO	2	385.027	458.182
MB892584	(MK)AMORTIGUADOR SUSP.DEL.	2	385.027	458.182
MB660735	(MK)(F8)TAPA RADIADOR MOTOR	1	64.162	76.353
MD972903	(F8) KIT TERMOSTATO	1	84.703	100.796
MR389546	(VSP)PASTILLAS FRENO	1	355.037	422.493
MB618716	DISCO FRENO/K96W/ V23W/ V43W	2	594.216	707.117
MD111427	(MK)(VSP)CORREA REPARTICION	1	330.648	393.471
MD104578	(MK)TENSIONADOR CORREA TIEMPO	1	159.459	189.757
MD168055	(MK)(F8) RETEN CIGUEN.DELAN. SPACE	1	30.811	36.665
MD372536	(MK)(F8) SELLO ACEITE EJE DE LEVAS	2	35.784	42.583
MD187462	(VSP) CORREA ALTERNADOR DIREC.HIDRA.	1	177.189	210.855
MD185960	(VSP)CORREA DIRECC.HIDRA.	1	45.946	54.676
MB813344	(VSP)CORREA COMPRESOR A/A	1	42.703	50.816
MB581845	TOPE MONTAJE MOTOR MONTERO/82	1	102.703	122.216
MB007023	(F8) SOPORTE CAUCHO MOTOR MONT	2	165.838	197.347
MB683947	(VSP)CUCHILLA LIMPIABRISAS MON	2	108.270	128.841
MR222261	(VSP)PRENSA EMBRAGUE MONT	1	571.081	679.586
ME605584	(MK)RODAMIENTO EMBRAGUE	1	188.182	223.937
MR222425	(VSP)DISCO EMBRAGUE	1	523.675	623.173
MH040024	(MK)BALINERA VOLANTE	1	20.701	24.634
MB670211	CILINDRO EMBRAGUE	1	360.702	429.236
MB555391	CILINDRO PRINC EMBRAG MONT/93	1	716.486	852.618
MR150097	SOPORTE BARRA ESTAB MONTERO 98	2	43.081	51.266
MB176223	ACOPLE BARRA ESTAB.TR.M/SPORT	2	10.649	12.672

**Listado referencias Montero V43W**  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
21331366	(MK)REFRIGERANTE PARA MOTOR MOTORYSA GALON	1	25.000	29.750
MD354793	ALTERNADOR MONTERO V63000	1	4.255.671	5.064.249
MR267960	(MK)AMORTIGUADOR DELANTERO	2	456.594	543.347
MB663364	(MK)AMORTIGUADOR TRAS. SUSPENSION	2	388.810	462.684
MR389599	JGO. GANCHOS PASTILLAS DELANT.	1	65.243	77.639
MD313327	MOTOR ARRANQUE	1	3.417.564	4.066.901
MD618580	INTERRUPTOR MOTOR ARRANQUE	1	384.324	457.345
34-FE-I	BATERIA BOSH 70AMP-I	1	362.351	431.198
MD611211	(F8)PINON MOTOR ARRANQUE MONT.	1	308.756	367.420
MB891088	CUBO RUEDA	2	563.135	670.130
MD154258	(MK)BOMBA DE ACEITE MONTERO V6	1	1.029.350	1.224.927
MD972004	(MK)BOMBA AGUA MONTERO/92	1	798.756	950.520
MB534481	BOMBA PRINCIPAL FRENOS	1	1.275.026	1.517.281
MR208665	BOMBA COMBUSTIBLE MONTERO	1	3.602.050	4.286.440
MR267658	BOMBA DIRECCION MONT/STATUS	1	3.784.753	4.503.856
MS820968	BOMBILLO 12V-60/55W H4(HB12) H	1	126.594	150.647
MB809388	BUJE TIJERA INFERIOR SUSP TRAS	4	44.162	52.553
MB109684	BUJE TIJERA INF MONTERO/94	2	68.000	80.920
ME580806	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA	1	37.868.341	45.063.325
MR267974	CAJA DIRECCION HIDRAULICA MONT	1	13.370.906	15.911.378
MR331132	EJE CARDANICO TRASERO	1	3.360.429	3.998.911
MR150093	BUJE BARRA EST V43W/95-96	2	18.000	21.420
MB338595	BUJE BARRA EST V43W/95-96	2	10.270	12.222
MB629662	INTERRUPTOR ENCENDIDO MOTOR MO	1	105.513	125.561
MD121841	CREMALLERA VOLANTE	1	577.189	686.854
MR232151	CRUCETA TRAS.CARDAN L/200/97	2	202.973	241.538
MB347283	CARDAN DIRECCION MONTERO/94	1	929.188	1.105.734
MD364215	CULATA (MD000964 Y MD361696)	2	3.978.483	4.734.394
MB618797	DISCO FRENO TRASERO MONTERO/92	2	499.081	593.906
MD334634	DISTRIBUIDOR MONT/STATUS	1	4.350.969	5.177.653
ME581110	EJE DESPLAZABLE	1	2.321.457	2.762.534
ME580756	EJE DE TOMA CAJA VELOCIDADES	1	1.932.431	2.299.592
MD165614	EMPAQUE CULATA MONTERO/94	2	186.757	222.240
MD168419	EMPAQUE MULTIPLE ADMISION MONT	2	60.973	72.558
MR404181	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE STATUS	1	117.459	139.777
MD134703	EMPAQUE MULT.ESC. DER. MONT/82	1	112.162	133.473
MD330989	EMPAQUE TAPA VALVULAS MONT. V6	2	46.595	55.448
MR151061	SELLOS CAJA DIRECC V43W/95-96	1	715.783	851.782
MD997517	(MK)EMPAQUETADURA MOTOR MONT/82	1	1.002.594	1.193.086
MB932862	RESORTE HELICOIDAL SUSP.TRAS.	2	962.053	1.144.843
MD352626	(VSP)FILTRO ACEITE	1	42.471	50.540
MU840022	FUSIBLE 100 AMPERIOS CANTER	1	23.135	27.531
MB886676	GUARDAPOLVO EJE DELANTERO	2	352.540	419.523

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MR232240	(F8)JGO REP EJE DEL L200/99	2	242.432	288.494
MB539647	CABLE ACELERADOR	1	87.027	103.562
MB520892	CABLE FRENO PARQUEO TRASERO IZ	1	264.594	314.867
MB520893	CABLE FRENO PARQUEO TRASERO DE	1	264.594	314.867
MD000461	(MK)GUIA VALV.ADMIS.0.05.CUL.MON82	6	23.784	28.303
MD185850	(MK)GUIA VALVULA L300/87	6	26.757	31.841
ME580550	HORQUILLA EMBRAGUE	1	781.783	930.322
ME580953	HORQUILLA 1A Y REVERSA CAJA	1	473.351	563.288
MD377560	IMPULSADOR HIDR V6	12	72.973	86.838
MD619158	INDUCIDO MOTOR ARRANQUE	1	1.289.296	1.534.262
MD337896	INYECTOR MONT/STATUS	6	655.567	780.125
MD301803	(MK)(F8)JUEGO ANILLOS PISTON STD	1	1.105.134	1.315.109
1052A361	CASQUETES CIGUENAL STD (S2)	4	64.486	76.739
1115A091	(MK)CASQUETE BIELA STD	6	52.540	62.523
MR389571	(VSP)PASTILLAS FRENO TRASERAS.	1	271.218	322.749
MD611731	ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE MONT	1	28.649	34.092
MD088811	(MK)VALVULA ADMISION MONTERO/88	6	82.703	98.416
MD088812	(MK)VALVULA ESCAPE MONT 96	6	96.378	114.690
MB857840	SELLOS CALIPER FRENO DEL.	2	84.324	100.346
21323713	LIMPIADOR SISTEMA DE FRENOS 400 ml	1	16.379	19.491
21325776	LIQUIDO FRENOS (DOT4) MOTORISA 900ML	1	17.000	20.230
MB636813	MANGUERA PRESION	1	725.243	863.039
MB538804	(MK)MANGUERA INF.RADIADOR MONT/95.	1	86.865	103.369
MB538803	(MK)MANGUERA SUP.RADIADOR MONT/95.	1	50.270	59.822
1052A271	JGO. MEDIALUNAS BANCADA	1	76.919	91.533
MD349561	UNIDAD ELECTRONICA DE CONTROL	1	4.817.725	5.733.093
MB358361	MOTOR TANQUE LIMPIABRI.MON/95	1	382.702	455.416
MB633926	SOPORTE BARRA ESTAB. SUSPENSIO	2	119.622	142.350
MB598098	REPARACION BARRA ESTABILIZADOR	2	58.919	70.113
MB109661	EJE TIJERA INFER SUSP.MONTER82	2	33.946	40.396
1258A002	INTERRUPTOR PRESION DE ACEITE	1	65.297	77.704
ME581047	INTERRUPTOR PERA REVERSO CAJA	1	148.108	176.248
MB229024	INTERRUPTOR PEDAL FRE MONT/92	1	39.189	46.635
MD100568	PINON CIGUE#AL	1	167.946	199.855
MD197808	(MK)PISTON DERECHO STD	3	290.162	345.293
MD197814	(MK)PISTON IZQUIERDO STD	3	290.162	345.293
MB881529	(F8)PITO TONO ALTO MONTERO/94	1	178.540	212.463
MB881530	PITO TONO BAJO	1	178.540	212.463
MB683949	(VSP)PLUMILLA NEGRA L=475	2	99.892	118.871
MB660077	RADIADOR V11/V13	1	5.396.859	6.422.263
MD618569	REGULADOR ALTERNADOR	1	694.073	825.947
MD305927	REGULADOR INYECCION MONT 96	1	433.243	515.559
MR563835	INTERRUPTOR LUZ DIRECCIONAL	1	142.811	169.945

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB092749	RODAMI.RUEDA DELAN.MONT/94	4	132.432	157.594
ME580495	BALINERA EJE DE TOMA	1	400.000	476.000
MB664611	RODAMIENTO EJE TRASERO MONT/94	2	220.432	262.314
MD357338	SENSOR FLUJO AIRE FILTRO	1	2.279.295	2.712.361
MD149338	SENSOR TEMPERAT AGUA MONTER/92	1	192.703	229.316
MR122305	SENSOR VELOCIMETRO MONTERO 96	1	483.891	575.831
475944	SILICONA 5699 GREY LOCTITE	1	30.200	35.938
HELLA	SOKET HELLA	1	12.856	15.299
5009	SOPORTE PARA BATERIA	1	9.228	10.981
MR301406	INTERRUPTOR COMBINADO	1	870.918	1.036.392
MD131403	CUBIERTA CORREA REPARTICION	1	215.243	256.139
MN161353	BRAZO INF. SUSPEN.DEL.IZQ. MON	1	835.405	994.131
MR296093	(F8) TIJERA DEL.SUP.IZQ. K96W	1	553.351	658.487
MR491949	AISLADOR RESORTE SUSP SUP/TRAS	2	41.784	49.723
ME581166	TREN DE PINONES FIJO CAJA M/T	1	6.104.588	7.264.460
MB579290	TUERCA FIJACION RIN S/WAGON/94	1	16.919	20.133
MD104723	CONTROL EMISION CARTER LAN/95	1	90.270	107.422
M8C0-52-600	VIDRIO PANORAM. AZUL V12V	1	221.674	263.792
MD121839	VOLANTE COMPLETO MOTOR	1	1.216.485	1.447.617
MB620532	(F8) VALVULA CONTROL EMBRAGUE	1	365.783	435.282
MB896028	INTERRUPTOR PALANCA CAJA	1	181.784	216.322
MB896029	INTERRUPTOR PALANCA CAJA	1	181.784	216.322
MB837108	INTERRUPTOR PALANCA CAMBIOS CA	1	181.784	216.322
MB837106	INTERRUPTOR PALANCA CAMBIOS CA	1	181.784	216.322
MB837110	INTERRUPTOR LAMPARA PALANCA CA	1	181.784	216.322
MD329755	(F8)JGO ANILLOS PISTON STD MON	1	991.242	1.179.578
1052A360	(MK)CASQUETE CIGUENAL S1 MONT/92	4	64.486	76.739
MB831061	MANGUERAS CALEFACTOR	1	141.189	168.015
MD308882	(MK)TENSOR ALTERNADOR	2	210.378	250.350
21331318	REFRIGERANTE PARA MOTOR MOTORYSA (Caneca 55 Galones)	8	6.553	7.798
VA00860	GALGA PLASTICA PLASTIGUEY DIESEL	1	5.075	6.039
HX5 20W-50-	SHELL HELIX HX5 20W-50 MOTOR GASOLINA GRANEL	8	17.703	21.067
MD125440	MANGUERA PASO TERMOSTATO	1	32.865	39.109
MD156210	(MK)MANGUERA AGUA	1	77.459	92.177
MD156211	(MK)MANGUERA AGUA MONTERO L146G	1	52.000	61.880
MD308943	MANGUERA AGUA RADIADOR M/SPORT	1	29.459	35.057
MD308942	MANGUERA SISTEMA REFRIGERACION	1	40.919	48.693
MR210867	(F8) SOPORTE MONTAJE MOTOR K96	2	164.703	195.996
HX5 20W-50	SHELL HELIX HX5 20W-50 MOTOR GASOLINA	5	17.703	21.067
S3 V220C 2 P1	SHELL GADUS S3 V220C 2 P18K GRASA MULTIPROPOSITO- RODA	2	4.964	5.907
TR3381	BOMBILLO 1034 12V 2F	1	1.286	1.530
TR1712	BOMBILLO 158 12V	1	858	1.021
S2 A 80W-90	SHELL SPIRAX S2 A 80W-90 TRANSMISION-DIFERENC.	6	16.632	19.792

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Código	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB439488	INTERRUP VENT CALEF CANT/96	1	173.135	206.031
MB439722	BOTON BARRA CAMBIOS	1	6.054	7.204
NA17315	BOMBILLO FEXTON 1031	1	1.500	1.785
TR0304	BOMBILLO 67 12V PLACA	2	786	935
MZ690194	(VSP)(MK)FILTRO AIRE L200	1	66.058	78.609
TR1702	BOMBILLO K5	1	618	735
MB774962	LAMPARA TRASERA TECHO	1	156.757	186.540
MZ690150	(VSP)(MK)FILTRO DE ACEITE	1	18.954	22.555
MD372251	SELLO DE ACEITE TRAS. CIGUENAL	1	119.567	142.285
MD979428	JUEGO.REP.CIL.EMBRAGUE	1	49.081	58.406
103	AGUA PARA BATERIA	1	2.000	2.380
STARPLEX2-1-	GRASA CHEVRON STARPLEX2 -T-180 KG	2	2.926	3.482
34-FE	BATERIA BOSH 70AMP-D	1	363.714	432.820
MD611217	ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	1	126.378	150.390
MD611928	BALINERA ALTERNADOR L300/87	1	66.919	79.633
1800A020	BALINERA ROTOR ALTERNADOR	1	67.135	79.891
MR272304	REPARACION BOMBA DIR.STATUS	1	96.865	115.269
MR205616	BOOSTER FRENO V43W/95-96	1	3.536.321	4.208.222
MB526395	SELLO RUEDA DEL MONTERO/89	2	45.838	54.547
MB837719	SELLO ACEITE EJE L200/93	2	22.432	26.695
MB664612	RETEN EJE TRAS MONT/V6-3000/94	2	22.432	26.695
MD096043	BIELA MOTOR	6	624.486	743.138
MD073398	RESORTES VALVULAS L-300/94	12	17.838	21.227
MD197467	(F8) SELLO CAUCHO VALV.MOTOR	12	19.892	23.671
MB675984	SOPORTE METALOCAUCHO CARROC.	2	70.811	84.265
MB275630	BUJE CARROCERIA MONT/SPORT	2	36.054	42.904
MB275632	CAUCHO MONTAJE CABINA	10	13.946	16.596
MZ690601	(VSP)(MK)CORREA REPARTICION	1	211.730	251.958
MD182537	(MK)POLEA TENSORA CORREA REPART.	1	131.243	156.179
MZ690623	(VSP)(MK) CORREA REPARTICION	1	80.649	95.972
MD352473	(MK)TENSOR CORREA REPARTICION	1	179.892	214.071
MD156604	(F8)(MK) POLEA. CORREA TIEMPO	1	163.621	194.710
MD343565	(MK)(F8) SELLO ACEITE EJE BALANC.	1	51.730	61.558
MD343563	(MK)SELLO ACEITE DEL. MOTOR	1	68.000	80.920
MD365697	(MK)(F8) SELLO BOMBA DE ACEITE	1	43.784	52.103
MZ690193	(VSP)(MK)FILTRO AIRE MOTOR	1	76.869	91.474
MD142419	EMBRAGUE VENTILADOR MONT 96	1	1.250.647	1.488.270
TR0381	BOMBILLO 1141 F1 12V	2	643	765
M8L0-20-007	CJ CRUCETA	2	51.655	61.469
ME600761	G/POLVO HORQUILLA EMBRAG MONT/	1	106.594	126.847
MD301193	(MK)VALVULA ADMISION MOTOR	1	64.162	76.353
MD306183	(MK)VALVULA DE ESCAPE MTOR MONT 98	4	78.270	93.142
MB687002	EMPAQUE TUBO ESCAPE LANCER/94	2	27.189	32.355

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB893082	CILINDRO LLAVE PUERTA MONT/94	1	244.216	290.617
MB775412	GUANTERA	1	315.567	375.525
MB571893	PITO TONO BAJO V45/25	1	201.892	240.251
M8L0-25-714	PRESILENCIADOR V11	1	208.035	247.562
MD354482	SENSOR CONTROL OXIGENO MOTOR	1	1.004.215	1.195.016
3201A045E	CARCAZA CAJA DE TRANSFERENCIA	1	388.193	461.950
MD731708	SELLO ACE.EJE CARD.TRAS.MONT92	1	36.216	43.097
MD700154	GUARDAPOLVO TRAS.TRANSFER MONT	1	47.838	56.927
TR1661	BOMBILLO H4 12V 60W	1	7.500	8.925
MR751813	INTERRUPTOR ELEVAVIDRIO MONT 96	1	235.567	280.325
MB698713	SWITCH LAMPARA PTA. L/CONDUCT.	1	39.189	46.635
MZ690170	(NP)(MZ690573)(VSP)(MK)PASTILLAS FRENO	1	157.950	187.961
MR196931	INTERRUPTOR RUEDA LIBRE MONT 96	1	135.297	161.004
MD050475	VENTILADOR MONTERO/82	1	283.243	337.059
MB618228	TORNILLO FRENO DELANTERO	2	42.703	50.816
MB220900	(VSP)FILTRO COMBUSTIBLE (DIESEL)	1	131.976	157.051
ME013307	(DVP)(MK)FILTRO ACEITE	1	137.697	163.860
MB669185	CORREDERA VENTANA MONTERO/94	1	164.973	196.318
MR135165	REG.E/VIDRIO P/TA DEL.IZQ.	1	303.675	361.374
MB846638	CILINDRO LLAVE PTA IZQ MONTE92	1	190.000	226.100
MB517475	MOTOR E/VIDRIOS PTA TRAS IZQ M	1	749.188	891.534
34-FE-IP	BATERIA PANASONIC BORNE IZQ 70A	1	322.143	383.350
34-FEP	BATERIA PANASONIC BORNE DER 70A	1	322.143	383.350
MB571603	MEDIDOR COMBUSTIBLE	1	289.027	343.942
NS31X10.5R1	LLANTA YOKOHAMA 31X10.5R15-G011	4	606.897	722.207
MD050316	(F8) TAPON CARTER MOTOR MONT/8	1	21.892	26.051
21323113	LIMPIADOR DE MARIPOSA Y CUERPO DE ACELERACION	1	17.241	20.517
MR152305	CILINDRO INTERRUP ENC SP/WA/92	1	223.892	266.431
1052A364	CASQUETE. CIGUENAL	1	64.486	76.739
1052A449	(MK)CASQUETE BANCADA STD. (S2)	1	71.730	85.358
1300A012	KIT BOMBA DE AGUA MOTOR	1	762.972	907.937
2560A034	MANGO PI#ON VELOCI.MON/93	1	167.189	198.955
MA152319	EMPAQUE DUSCTO GASOLINA	1	8.108	9.649
MB010969	ENFRIADOR ACEITE	1	2.438.214	2.901.474
MB012161	JGO.REPARAC.BOMBA.EMBR MONTE91	1	190.703	226.936
MB019730	CAUCHO TOPE TAPIZ PTA MONTE/95	1	7.568	9.005
MB033054	EMPAQ TUBO ENFRIAD ACEIT MONT/	1	8.378	9.970
MB033779	ENFRIADOR ACEITE MOTOR	1	1.638.485	1.949.797
MB033788	MANGUERA ENFRIAD ACEITE MONT/9	1	269.351	320.528
MB033789	MANGUERA RETORNO ENFRIAD CANT/9	1	269.351	320.528
MB045009	SOCKET BOMBILLO TRASERO MONTER	1	7.568	9.005
MB092443	TORNILLO EJE TRASERO STATUS	1	5.946	7.076
MB160882	ARANDELA EMPAQ.DIF.DESLIZ L200	1	33.892	40.331

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB160884	ARAND.EMPAQ.DIF.DESLIZ L-200/8	1	36.216	43.097
MB185519	JGO ARAN.PLANET.DIF.DEL.MONTE.	1	239.892	285.471
MB193884	CAUCHO PEDAL EMBRAGUE	1	12.865	15.309
MB232387	TORNILLO CHASIS (12X80)	1	14.595	17.368
MB255974	FORRO LLANTA REPUESTO R-16	1	26.724	31.802
MB270607	TOPE CAUCH.PTA TRAS LANCER/92	1	10.811	12.865
MB305620	LAMPARA PUERTA SPACE W/94	1	51.243	60.979
MB317677	BROCHE TAPIZADO L-200/87	1	5.676	6.754
MB317746	BROCHES TAPIZADO L200	1	4.162	4.953
MB321885	CAUCHO TOPE TAPIZ PTA MONTE/95	1	7.189	8.555
MB361847	LENTE LUZ PARASOL V43W/95-96	1	10.108	12.029
MB412566	RODAMIENT EJE COLUM DIREC L/95	1	45.946	54.676
MB414629	MARCO LAMPARA DIRECC CANT/96	1	6.108	7.269
MB435709	CONDENSADOR MONTERO/82	1	112.594	133.987
MB476821	CLIP TAPIZADO	1	4.162	4.953
MB488821	FILTRO ANTIRUIDO RADIO MONT/95	1	93.946	111.796
MB504758	FILTRO COMBUSTIBLE	1	141.383	168.246
MB522106	ENCENDEDOR MONTERO/95	1	160.270	190.721
MB526147	REPARA.EJE.DEL.DER.MONTERO	1	1.567.836	1.865.725
MB526189	CLIP EJE DELANTER MONTEV32V/95	1	10.811	12.865
MB539631	BRAZO PEDAL ACELERADOR	1	57.755	68.728
MB543949	(F8) BLANCO LLAVE SPACE/GALANT	1	37.459	44.577
MB562195	TOPE GUANTERA V43W/95-96	1	7.135	8.491
MB566720	CLIP TAPIZADO	1	8.216	9.777
MB568959	PERA TEMPERATURA AGUA	1	181.466	215.944
MB569369	ESPACIADOR PINON DIF.MONTERO92	1	35.513	42.261
MB598210	PINON Y CORONA V43W/95-96	1	2.729.295	3.247.861
MB605790	INTERRUPTOR PEDAL EMBRA MONT	1	87.567	104.205
MB618039	REGULADOR VOLTAJE SPACE W/94	1	416.378	495.490
MB620252	EJE DELANTERO	1	5.188.535	6.174.357
MB620525	EJE EMBRAGUE RUEDA LIBRE	1	901.729	1.073.058
MB623267	GRIFO LAVAVIDRIO PANORA MONT 9	1	26.486	31.519
MB623363	BRAZO L/BRISAS TRAS MONTERO/94	1	109.027	129.742
MB624902	COPA RIN RUEDA MONTERO/92	1	248.108	295.248
MB624908	GANCHO SEGURO TAPA RUEDA	1	62.865	74.809
MB624909	GANCHO SEGURO TAPA RUEDA MONT/	1	62.865	74.809
MB627895	RELE ENCENDIDO (G8MS-1A24T-R-N	1	102.703	122.216
MB628625	MASTIL ANTENA MONT 96	1	257.135	305.991
MB633899	BRAZO BARRA DE TORSION	1	283.243	337.059
MB633922	BARRA ESTABILIZADORA V43W/95-9	1	889.459	1.058.456
MB635440	PUENTE SUSPENSION DERECHA	1	579.026	689.041
MB635450	PROTECTOR DEL.CARTER	1	566.486	674.118
MB635451	LATA PROTECTORA MONTERO/92.	1	566.486	674.118

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB635455	PROTECTOR CAJA V43W/95-96	1	360.000	428.400
MB635770	REJILLA PANEL INFERIOR	1	56.324	67.026
MB636432	POLEA AIRE ACONDICIONADO	1	324.432	386.074
MB636943	VALVULA FLUJO BOMBA STATUS	1	289.567	344.585
MB645777	ESPEJO IZQUIERDO MONT/95	1	1.069.350	1.272.527
MB646923	SALPICADERA TRAS IZQ MONTER/92	1	223.351	265.788
MB646927	SALPICADERA DEL.IZQ.MONT/95	1	223.351	265.788
MB646928	SALPICADERA DEL.DER.MONT/95	1	223.351	265.788
MB646938	GUARDAPOLVO TRAS DER MONT 96	1	223.351	265.788
MB649549	GUAYA AHOGADOR MONT 96	1	92.595	110.187
MB652137	CANTONERA GUANTERA	1	29.459	35.057
MB652198	SOPORTE FIJACION CONSOLA V43W	1	41.513	49.401
MB657374	M/GUERA DRENAJE EVAP.STATUS	1	28.919	34.413
MB657484	MANGUERA DUCTO AIRE V23/V43	1	209.351	249.128
MB657565	DUCTO VENTILACION MONT 96	1	52.865	62.909
MB661064	EJE PROPULSOR V43W/95-96	1	2.698.268	3.210.938
MB664380	R/MIENTO PI#ON TRANSMI MONT/95	1	170.703	203.136
MB664686	CANASTA KIT PLANET. M/SPORT	1	1.299.026	1.545.841
MB665694	ANTENA MONTERO/94	1	387.567	461.205
MB665757	TAPA CAJA FUSIBLES MONT 96	1	296.865	353.269
MB665829	FUSIBLES (CAJA)	1	132.270	157.401
MB669321	VARILLA PUERTA TRASERA	1	29.459	35.057
MB669435	TORNILLO LLANTA REPUESTO MONT	1	15.513	18.461
MB669455	TORNILLO LLANTA REPUESTO MONT	1	21.351	25.408
MB669478	EMPAQUE AMRTIGUADOR C/PTA MON9	1	28.541	33.963
MB669725	CHAPA PUERTA TRASERA IZQUIERDA	1	281.243	334.679
MB669791	MANIJA EXT PTA TRAS IZQ MONT95	1	132.324	157.466
MB669812	EMPAQUE VIDRIO FIJO PTA MONT95	1	151.459	180.237
MB669900	VARILLA SEGURO PUERTA	1	11.514	13.702
MB669901	VARILLA SEGURO PUERTA	1	11.514	13.702
MB669909	VIDRIO PTA.DEL.IZQ. BRONCE MON	1	733.243	872.559
MB669917	VIDRIO PTA.TRAS.IZQ. BRONCE MO	1	426.864	507.969
MB672325	TOPE CAUCHO SUSPENSION	1	32.000	38.080
MB673021	VARILLA RETORNO DIRECC MONTE92	1	555.513	661.060
MB675439	SOPORTE ESTRIBO	1	69.730	82.978
MB675440	SOPORTE ESTRIBO	1	69.730	82.978
MB675703	INSONORIZANTE PANEL	1	298.270	354.941
MB675745	ESQ IZQ BOMPER DEL V43W/95-96	1	445.135	529.710
MB675746	ESQ IZQ BOMPER DEL V43W/95-96	1	445.135	529.710
MB675980	ARANDELA MONTAJE CARROCERIA	1	15.676	18.654
MB677417	SOPORTE PARRILLA RADIADOR	1	57.135	67.991
MB677483	LUNA ESPEJO IZQUIERDO MONTERO	1	348.648	414.891
MB677484	LUNA ESPEJO DERECHO MONTERO	1	348.648	414.891

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB677567	VIDRIO CTO.TRAS IZQ FIJO VENEZ	1	78.172	93.025
MB679560	BOMPER DELANTERO MONTERO/95	1	1.268.647	1.509.690
MB679657	SOPORTE BOMPER TRASERO IZQUIER	1	242.432	288.494
MB679658	SOPORTE BOMPER TRASERO DERECHO	1	242.432	288.494
MB680323	SOPORTE CAJ CONSOLA	1	54.054	64.324
MB683371	(MB683370)VIDRIO CUARTO TRAS.I	1	339.297	403.763
MB683375	VIDRIO CUARTO TRAS.(D)	1	339.297	403.763
MB683933	EMPAQUE TANQUE LAVA L/BRISAS M	1	9.459	11.257
MB683964	MOLDURA TERCER STOP.GRIS	1	164.973	196.318
MB684448	PLATO ESTRIBO TRASERO	1	558.810	664.984
MB684861	BOMPER DEL MONT CROM V43W/95-9	1	1.354.972	1.612.416
MB687012	EMPAQUE TUBO ESCAPE LANCER/96	1	27.189	32.355
MB696488	MOLDURA PARABRISAS DER MONT/92	1	81.892	97.451
MB699584	TORNILLO MORD. FRENO TRAS.MONT	1	42.703	50.816
MB772940	CLIP TAPIZADO GRIS L200/87	1	2.541	3.023
MB774540	ESPEJO INTERIOR MONT/95	1	221.513	263.601
MB774552	SOPORTE PARASOL GRIS V43W/95-9	1	9.027	10.742
MB774928	LAMPARA LUZ TECHO MONTERO/94	1	172.540	205.323
MB775066	PANEL TAPIZADO PUERTA(I)	1	2.096.052	2.494.302
MB775102	TAPIZADO PARAL DELANTERO IZQUI	1	190.162	226.293
MB775105	TAPIZADO PARAL DEL DER MONT/92	1	190.162	226.293
MB775118	TAPIZADO INT.SUP.CTO.TRAS.IZQ.	1	546.648	650.511
MB775219	PARAL TRAS TECHO GRIS V43W/95-	1	257.405	306.312
MB775246	MANIJA TECHO GRIS MONT 96	1	82.811	98.545
MB775251	MANIJA CENTRAL DER TECHO GRIS	1	82.811	98.545
MB775257	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS	1	187.405	223.012
MB775394	PANEL DE INSTRUMENTOS CAFE	1	292.540	348.123
MB775476	CONSOLA PISO	1	169.189	201.335
MB775569	TAPA CONSOLA PISO	1	433.891	516.331
MB775648	RIN ORIGINAL V23W 92	1	1.423.211	1.693.621
MB776089	CONSOLA PISO	1	127.405	151.612
MB777936	PERILLA CONTROL PALANCA CAMBIO	1	196.594	233.947
MB778054	CALCOMANIA V6 3000 MONTERO/92	1	169.189	201.335
MB778137	EMBLEMA MONTERO/92	1	100.270	119.322
MB778694	BOMPERETA DELANTERA IZQUIERDA	1	417.027	496.262
MB778698	BOMPERETA DELANTERA DERECHA	1	417.027	496.262
MB781967	TAPIZADO TECHO INT GRIS V43W	1	2.447.403	2.912.410
MB789404	CLIP TAPIZADO TRAS.	1	4.595	5.468
MB789866	MOLDURA PALANCA RECLINACION	1	32.270	38.402
MB790230	PERILLA RECLINACION ASIENTO	1	21.784	25.923
MB792472	MANIJA AJUST.DESL.ASIENT.DEL(I	1	20.378	24.250
MB792483	PERILLA AJUST.LUMBAR SILLA DEL	1	40.000	47.600
MB792701	PERILLA/DER.MEMORIA RECLINACIO	1	16.649	19.812

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB792731	PERILLA CONTL ASIENTO IZQ COLT	1	46.324	55.126
MB802358	REGULADOR PITO MONT 96	1	345.297	410.903
MB811106	SWITCH INHIBIDOR CJA AUT M/93	1	697.026	829.461
MB813350	CABLE CONTROL CALEFACTOR	1	9.027	10.742
MB831030	PINON Y CORONA DIF.DELANTERO	1	3.494.051	4.157.920
MB831031	JUEGO PINON Y CORONA EJE DER.	1	3.553.618	4.228.806
MB831033	PIÑON Y CORONA	1	3.494.051	4.157.920
MB831047	ESQUIN IZQ BOMPER DEL MONTE/82	1	336.648	400.611
MB831048	ESQ DER BOMPER DELANT MONTERO	1	336.648	400.611
MB831054	PUNTERA TRAS.DER.MONTERO V43W	1	293.351	349.088
MB831057	FAROLA IZQ NIQUELADA V6	1	237.027	282.062
MB831060	PERSIANA MONTERO/94	1	807.567	961.004
MB831064	MANGUERAS CALEFACTOR (2-PZ)	1	144.162	171.553
MB831067	LAMPARA PPAL IZQ MONTERO/94	1	726.215	864.196
MB831068	LAMPARA PPAL DER MONTERO/94	1	726.215	864.196
MB831077	UNI DEL IZQ FARO MONT 96	1	783.080	931.866
MB831084	DIREC DEL DER MONT 96	1	537.405	639.512
MB831091	DIRECCIONAL DEL LATERAL MONT92	1	109.189	129.935
MB831475	PUNTERA DELANTERA IZQUIERDA	1	481.081	572.486
MB831476	PUNTERA DELANTERA DERECHA	1	481.081	572.486
MB831489	STOP TRASERO IZQUIERD MONTE/92	1	678.270	807.141
MB831490	STOP TRASERO DERECHO	1	678.270	807.141
MB831752	(F8) MOLDURA G/FANGO DEL.DER.M	1	1.576.593	1.876.146
MB835515	ESTRIBO DELANTERO PISO IZQ	1	709.621	844.449
MB835517	GUARDAFANGO DEL IZQ MONTERO/92	1	1.515.674	1.803.652
MB835529	G/FANGO DELANTERO IZQ	1	1.515.674	1.803.652
MB835554	PANEL EXT CUARTO TRAS IZQ V43W	1	3.764.050	4.479.220
MB843420	INTERR SEG PTA DER MONTERO 98	1	105.513	125.561
MB849731	CLIP TAPIZADO MONTERO/92	1	3.514	4.181
MB852922	TAPA CAJA FUSIBLES	1	42.162	50.173
MB857302	RESORTE ZAPATA FRENO SPACE/98	1	7.568	9.005
MB858543	SOPRT DER ZAPATA FREN V43W/96	1	46.649	55.512
MB860521	PANEL INF.IZQ.MONT/STATUS	1	403.351	479.988
MB860522	PANEL INF.DER.MONT/STATUS	1	403.351	479.988
MB860527	PANEL CUARTO TRAS INF EXT IZQ	1	392.162	466.673
MB860535	RIEL LATERAL EX IZ TECHO MON95	1	286.919	341.433
MB860536	RIEL LATERAL EX DER TECH MON95	1	286.919	341.433
MB860600	PANEL RADIADOR	1	526.378	626.390
MB861338	PUERTA TRAS DER V43W/95-9	1	2.640.700	3.142.433
MB861454	CAPOT MONTERO/93	1	2.118.809	2.521.382
MB861494	COSTADO TRASERO DERECHO	1	4.121.888	4.905.046
MB864309	ABOLLONADO TIMON DIRECCION	1	301.783	359.122
MB869609	SOPORTE FIJACION CONSOLA V43W	1	41.513	49.401

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB869610	TAPA CAJA CONSOLA V43W/95-96	1	141.892	168.851
MB871161	BOMBILLO LAMPARA MONTERO/95	1	106.724	127.002
MB872645	CORREDERA(I) ASIENTO(I)	1	143.405	170.652
MB878183	CONTROL AIRE ACOND V43W/95-96	1	536.324	638.225
MB878507	BROCHE PLASTICO TAPIZADO	1	5.784	6.883
MB886678	ARTICULACION EJE	1	2.104.863	2.504.787
MB891751	TRAVESANO CHASIS	1	805.513	958.560
MB893569	EMPAQ PUERTA TRAS IZQ MONT 96	1	345.405	411.032
MB893571	EMPAQ PTA TRAS DER MONT 96	1	345.405	411.032
MB893581	EMPAQUE VIDRIO PUERTA	1	356.108	423.768
MB893757	TOPE CAUCHO COMPTA TRAS V43W	1	51.189	60.915
MB895813	DIAFRAG.TAPA DEPOS.LIQ.FRENOS	1	41.459	49.337
MB896468	EMPAQUE CAJA TRANSFER L300/94	1	35.568	42.325
MB896487	EMPAQ.TAPA TRAS.CJA AUTO MO/93	1	7.946	9.456
MB896491	BUJE EJE INTERMEDIO V43W/95-96	1	481.081	572.486
MB898179	BOMBILLO LUZ TABLERO INSTRUM.	1	13.676	16.274
MB899732	COMPARTIMENTO CONSOLA V43W/95-	1	48.540	57.763
MB912918	GUARDAPOLVO PLASTICO DER MONT/94	1	206.379	245.591
MB918362	TUBO SISTEMA A/C MONT/STATUS	1	224.216	266.817
MB918530	TUBO SISTEMA A/C MONT/STATUS	1	173.243	206.159
MB919230	GUIA ACEITE DIFERENCIAL TRASER	1	62.432	74.295
MB921490	TEMPORIZADOR LUZ CORT MONT 96	1	125.676	149.554
MB930695	(F8)SOPORTE BOMPER DEL.IZQ.	1	580.648	690.971
MB930696	SOPORTE BOMPER DELANTERO DERECH	1	580.648	690.971
MB932306	GUAYA ACELERADOR MONT/STATUS	1	45.135	53.711
MB936333	DISCO EMBRAGUE CAJA MONTERO/92	1	158.757	188.920
MB936396	SOLENOIDE MONTERO/93	1	531.459	632.436
MB936865	PINON BOMBA L300/94	1	190.811	227.065
MB938910	TAPA PISO CONSOLA V43W/95-96	1	8.270	9.842
MB939949	BROCHE AJUSTE BOCEL ESTRIBO	1	5.946	7.076
MB945578	SOPORTE CARROCERIA MONTERO 98	1	113.513	135.081
MB946532	RETENEDOR GUANTERA V43W/95-96	1	10.378	12.350
MB953170	RESORT SENSOR BOLSA AIRE MONT9	1	843.783	1.004.102
MB966606	PERILLA MECANISMO ASIENTO	1	16.108	19.169
MB966609	PERILLA MECANISMO ASIENTO	1	16.108	19.169
MD006668	TAPA INSPECCION REPARTIC.L200	1	12.541	14.923
MD009347	BUJE CULATA MOTOR L200/93	1	5.784	6.883
MD017652	SOPORTE CABLES INST.ALTA LAN95	1	8.000	9.520
MD021563	EMBOLO BOMBA ACEITE SPA/WAG/92	1	12.703	15.116
MD022295	TAPON CULATA MOTOR L200/93	1	10.432	12.415
MD026761	TAPA CAUCHO MULTIPLE ADMI.MONT	1	10.000	11.900
MD041092	VALVULA REGULADORA BOMBA ACEIT	1	161.730	192.459
MD050317	EMPAQUE TAPON CARTER SP/WAG/92	1	3.514	4.181

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD061895	CUNAS VALVULAS MOTOR MONTERO	1	8.378	9.970
MD075834	ANILLO CAUCHO	1	4.324	5.146
MD088853	PINON CONduc BOMBA ACEI MONT96	1	146.757	174.640
MD096219	VALVULA ESCAPE	1	128.540	152.963
MD096809	EJE DE BALANCINES	1	226.378	269.390
MD096940	PROTEC PINON CORREA V43W/95-96	1	35.838	42.647
MD097072	SOPORTE CABLE INST ALTA MONT 9	1	19.297	22.964
MD102329	SWITCH TEMPERAT AGUA L300/87	1	230.000	273.700
MD106546	EMBRAGUE VENTILADOR	1	962.810	1.145.744
MD113400	PERNO AJUSTE PLATO A/T MONT 96	1	11.514	13.701
MD131711	BOBINA ENCENDIDO	1	997.999	1.187.619
MD132760	TUBO BY-PASS BOMBA AGUA	1	196.324	233.626
MD134564	APOYO SOPORTE CAJA MOTOR	1	244.757	291.260
MD134676	MULTIPLE ESCAPE DERECHO	1	986.918	1.174.432
MD135158	EMPAQUE ADMISION AIRE MONTE/92	1	27.405	32.612
MD136105	TAPA INFERIOR TRASERA BLOQUE M	1	88.000	104.720
MD137959	DUCTO BY-PASS BOMBA DE AGUA MO	1	73.676	87.674
MD140438	MEDIDOR NIVEL ACEITE MOTOR	1	45.513	54.161
MD141468	POLEA CIGUE#AL	1	760.107	904.528
MD141943	GUIA VARILLA NIVAL ACEIT MONT9	1	82.865	98.609
MD143668	VALVULA E.G.R.	1	561.243	667.879
MD149368	EMPAQUE CEDAZO CARTER MOTOR MO	1	8.486	10.098
MD151672	EMPAQUE PURIFICADOR AIRE GALAN	1	30.000	35.700
MD152133	CARTER MOTOR	1	906.918	1.079.232
MD152223	SOPORTE MOTOR	1	257.405	306.312
MD154253	CUBIERTA BOMBA DE ACEITE	1	236.486	281.419
MD156979	CUERPO ACCELERADOR MOTOR	1	4.492.266	5.345.796
MD165350	DUCTO PURIFICACION AIRE	1	615.837	732.846
MD165819	CABLEADO PRINCIPAL ENCENDIDO M	1	705.405	839.432
MD166003	DUCTO CALEFACTOR MONTERO/95	1	168.378	200.370
MD166473	SOPORTE TENSOR CORREA	1	327.135	389.291
MD166545	DUCTO ENTRADA AIRE V43W/95-96	1	168.378	200.370
MD168699	DUCTO ENTRADA AIRE V43W/95-96	1	176.324	209.826
MD172530	(MK)GUIA VALVULA ESCAPE	1	93.513	111.281
MD173617	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE IZQ	1	123.892	147.431
MD176184	BRAZO FILTRO ACEITE	1	385.027	458.182
MD180183	SELLO TRASERO EJE DE LEVAS	1	31.892	37.951
MD185547	ANILLO DE AJUSTE MONT	1	10.973	13.058
MD186422	EMPAQ TAPA REPART MONT 96	1	8.000	9.520
MD191945	EMPAQUE TAPA REPARTICION	1	5.243	6.239
MD195450	BALANCIN VALV MONT 96	1	135.243	160.939
MD301124	EMPAQ TAPA REPART MONT 96	1	9.189	10.935
MD301134	EMPAQ TAPA REPART MONT 96	1	6.378	7.590

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD301135	EMPAQ TAPA REPART MONT 96	1	9.189	10.935
MD301136	TAPA REPARTICION	1	115.405	137.332
MD301712	ASIENTO VALVULA ADMISION 0.30	1	99.567	118.485
MD301713	ASIENTO VALV ADM MONT 96	1	71.370	84.930
MD301714	ASIENTO VALVULA ESCAPE 0.30	1	99.567	118.485
MD301715	ASIENTO VALV ESCP MONT 96	1	99.567	118.485
MD301734	PISTON DERECHO 0.50	1	290.162	345.293
MD301742	PISTON IZQUIERDO 0.50	1	290.162	345.293
MD305447	EMPAQ TAPA REPART MONT 96	1	6.378	7.590
MD309136	PINON DERECHO MONT/SPORT	1	1.504.161	1.789.951
MD309718	ABASTECIMIENTO ACEITE M/SPORT	1	185.784	221.082
MD318506	PISTON & PASADOR MOTOR (0.50)	1	238.811	284.185
MD344688	MANGUERA BOMBA AGUA MONT/SPORT	1	525.027	624.782
MD351820	(MK)JGO. COJINETES AJUSTE CIGUENAL	1	54.703	65.096
MD351826	CASQUETE CENT.CIGUE.SPACE/98	1	71.730	85.359
MD361696	RESORTE BALANCI (PARAMD364215	1	6.486	7.719
MD367189	SOPRTE IZQ MOTOR V13.V43.K96/9	1	305.027	362.982
MD377400	ARANDELA CIGUENAL	1	18.378	21.870
MD602227	RESORTE ESCOBILLAS ALTERN.GALA	1	4.757	5.661
MD602757	ESCOBILLA TAPA DISTR GALANT/88	1	12.973	15.438
MD604688	SELLO REGULADOR LAN/CK4A	1	8.541	10.163
MD604692	ANILLO CAUCHO INYECTORES	1	12.324	14.666
MD604693	SEPARADOR INYECTOR MONT 96	1	18.486	21.999
MD609047	PISTA RODILLO ALT MONT 96	1	23.243	27.659
MD609048	PISTON FRENO SOBRE MARCHA CAJ	1	342.432	407.494
MD609049	SELLO FRENO CAJA AUTOMATICA	1	68.486	81.499
MD609050	SELLO FRENO CAJA AUTOMATICA	1	35.405	42.132
MD609051	RETEN RESORTE RETORNO FRENO CA	1	37.838	45.027
MD609053	PLATO FRENO SOBRE MARCHA CAJA	1	100.919	120.093
MD609054	DISCO EMBRAGUE CAJA AUTOMATICA	1	122.162	145.373
MD609057	ARO RETEN FRENO SOBRE MARCHA C	1	29.622	35.250
MD609058	CARCAZA CAJA MANUAL MON/93	1	3.993.239	4.751.955
MD609059	FILTRO VALVULA GOBERNADOR	1	42.703	50.816
MD609069	DISCO FRENO CAJA AUT.L/300	1	124.703	148.396
MD609070	DISCO FRENO CAJA AUT.L/300	1	103.405	123.052
MD609080	SELLO CAJA	1	5.784	6.883
MD609081	SELLO CAJA	1	6.378	7.590
MD609137	EJE CAJA VEL.MONT/93	1	471.189	560.715
MD609157	DISCO AVANCE CAJA AUT.L/300	1	197.838	235.427
MD609173	PLATO CUERPO VALVULAS L300	1	24.865	29.589
MD609186	PISTO EMBRAG.DIREC.CJA.AU.MO93	1	67.027	79.762
MD609193	EMPAQUE CUERPO VALVULAS	1	26.324	31.326
MD609199	DISCO EMBRAGUE CAJA AUTOMATICA	1	169.838	202.107

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD609200	PLATO FRENO SOBREMARCHA CAJA A	1	340.000	404.600
MD609207	DISCO EMBRAGUE CAJA AUT.L/300	1	197.838	235.427
MD609213	EMBRAGUE DIREC.FRENO CJA M/93	1	2.828.916	3.366.410
MD609217	PINON EJE CAJA AUTO.MON/93	1	944.053	1.123.423
MD609218	PINON EJE CAJA AUTOMATICA	1	415.243	494.139
MD609219	PINON INTERNO FRENO CAJA AUTOM	1	922.864	1.098.208
MD609220	PINON EMBRA.PLANETARI.DEL.M/93	1	2.454.592	2.920.965
MD609224	ARANDELA EMPUJE MONT 96	1	22.541	26.823
MD609225	PINON PLANETARIO TRAS. CAJA AU	1	1.133.134	1.348.429
MD609226	SOPORTE Y BALINERA CAJA AUTOMA	1	146.108	173.868
MD609241	VARILLA PARQUEO CONTROL CAJA	1	132.270	157.401
MD609279	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	47.027	55.962
MD609280	EMPAQUE CUERPO VALVULAS	1	47.027	55.962
MD609334	EJE CONTROL PALAN.CJA.MON/93	1	150.000	178.500
MD609409	CUERPO SUPERIOR CAJA VALVULAS	1	1.905.836	2.267.945
MD609422	COJINETE EMPUJE CAJA	1	28.919	34.413
MD609423	COJINETE TREN FIJO CAJA AUTOMA	1	65.405	77.832
MD609475	SELLO CARCAZA CJA AUTO.MON/93	1	28.757	34.221
MD609500	RESORTE PISTON CAJA MONT 96	1	40.541	48.243
MD609522	EJE BOCIN EMBRAGUE CAJA AUTOMATICA	1	3.528.645	4.199.088
MD609523	PINON SOBREMARCHA CJA.AUT.M/93	1	39.351	46.828
MD609524	RETEN SOBRE MARCHA CAJA AUTOMA	1	38.486	45.799
MD609525	ARANDELA EMPUJE MONT 96	1	96.108	114.369
MD609526	EMBRAGUE SOBRE MARCHA CAJA AUT	1	480.432	571.714
MD609527	COJINETE EMPUJE CAJA MONT 96	1	64.162	76.353
MD611566	ESCOBILLA ALTERNADOR MONTERO D	1	22.541	26.823
MD611765	ROTOR ALTERNADOR	1	1.082.539	1.288.222
MD614805	PLACA INYECTOR MONT/91	1	15.513	18.461
MD619272	ROTOR DISTRIBUIDOR MONTERO V11	1	57.676	68.634
MD619520	SOPOR TRASE ALTERNA MONTERO 97	1	2.497.727	2.972.295
MD619822	REGULADOR ALTERNADOR	1	966.918	1.150.632
MD620544	CARCAZA PURIFICADOR AIRE	1	701.891	835.251
MD621020	VALVULA CILINDRO EMBRAGUE	1	19.081	22.706
MD701577	BUJE PUNTA PALANC C/VEL MON/82	1	10.973	13.058
MD704117	CHAVETA	1	9.568	11.385
MD704122	RODAMIENTO EJE SECUND.TRASF.MO	1	92.162	109.673
MD704131	TAPA TRANSFERENCIA MONTERO	1	17.730	21.098
MD704204	PIN 2.70 EJE MANDO TRANSF.MONT	1	14.973	17.818
MD704206	PIN 2.80 EJE MANDO TRANSF.MONT	1	15.568	18.525
MD704208	PIN 2.90 EJE MANDO TRANSF.MONT	1	14.973	17.818
MD704210	GUARDAP.SELLO.ACEI.EJE.CARD.DE	1	28.541	33.963
MD704212	PIN 2.14 EJE MANDO TRANSF.MONT	1	10.973	13.058
MD704216	PIN 2.42 EJE MANDO TRANSF.MONT	1	10.973	13.058

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD712012	SELL/ACE.EJE.CARD.DEL.TR MON82	1	22.865	27.209
MD715206	AJUSTE CAJA VELOCIDADES L200/9	1	14.216	16.917
MD724734	PIN PINON MANDO TRANSF.MONTERO	1	10.649	12.672
MD726107	RESORTE EJE MANDO TRANSF.MONTE	1	10.811	12.865
MD731433	RODAM.PROPULS.C/VEL MONTERO/89	1	31.784	37.823
MD732599	PINION DE ENTRADA MONT 96	1	1.099.080	1.307.905
MD734702	TORNILLO PLATINA CAJA SP/WAG92	1	9.459	11.257
MD736276	EMPAQUE PALANCA CAMBIOS	1	9.027	10.742
MD737166	TAPA CAJA DE VELOCIDADES	1	18.811	22.385
MD737896	TAPA CARCAZA CADENA CAAJA TRAN	1	1.759.448	2.093.743
MD738134	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	1	614.324	731.045
MD739275	PINION VELOCIMETRO MONT 96	1	86.757	103.240
MD739276	PINON CONDUCTOR VELOCIMETRO	1	89.838	106.907
MD739295	CONJUNTO PINON VELOC MONT 96	1	149.621	178.050
MD951331	CUBIERTA PLATO CAJA	1	25.676	30.554
MD951336	ANILLO CAJA	1	12.541	14.923
MD951348	SOPORTE BALINERA CAJA	1	31.243	37.179
MD951349	BALINERA CAJA VELOCIDADES	1	61.459	73.137
MD951361	CORREDERA BALINERA EMPUJE CAJA	1	43.784	52.103
MD951366	CORREDERA BALINERA EMPUJE CAJA	1	39.459	46.957
MD951367	RODILLO CAJA ALT MONT 96	1	61.459	73.137
MD951368	CORREDERA BALINERA EMPUJE CAJA	1	36.919	43.933
MD951388	RESORTE RETORNO FRENO	1	7.676	9.134
MD951411	ANILLO RETENEDOR	1	29.730	35.378
MD951415	PLATO EMBRAGUE	1	239.297	284.763
MD951421	ARANDELA EMPUJE MONT 96	1	36.108	42.969
MD951424	ANILLO RETENEDOR	1	30.811	36.665
MD951430	ANILLO EJE CAJA AUT V43W/95-96	1	10.378	12.350
MD951438	RODILLO CAJA A/T V43W/95-96	1	74.973	89.218
MD951439	PISTA RODILLO ALT MONT 96	1	31.892	37.951
MD951440	PISTON FRENO CAJA AUTOMATICA	1	140.162	166.793
MD951443	ARO EMPUJE CAJA	1	140.162	166.793
MD951445	ANILLO CAJA	1	47.189	56.155
MD951446	PISTON FRENO CAJA AUTOMATICA	1	140.162	166.793
MD951470	ANILLO RETENEDOR CAJA	1	17.946	21.356
MD951605	ANILLO CAJA	1	18.919	22.513
MD951609	ANILLO CAJA	1	13.135	15.631
MD951610	ANILLO CAJA	1	17.297	20.584
MD951612	PISTON A/T ACUMUL.EMBRAG.MONT.	1	80.162	95.393
MD951613	ANILLO CAJA	1	14.865	17.689
MD951626	EMPAQUE ACEITE CARTER CAJA	1	72.540	86.323
MD951714	PINON PLANETARIO CAJA	1	546.918	650.833
MD951715	PINON TRAS.PLANETARIO CJA.M/93	1	707.837	842.326

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD951724	ANILLO RETENEDOR MONT 9*6	1	4.973	5.918
MD951734	PIN CAJA MONT/93	1	40.973	48.758
MD951781	COJINETE DE EMPUJE CAJA	1	38.541	45.863
MD951782	CORREDERA COJINETE EMPUJE CAJA	1	27.838	33.127
MD951789	ARO RETEN.GOVERNADOR CAJA AUTO	1	23.081	27.466
MD951799	ARANDELA EMPUJE MONT 96	1	23.243	27.659
MD951812	DISCO FRENO CAJA AUT.L/300	1	188.811	224.685
MD951817	DISCO EMBRAGUE CAJA AUT.L/300	1	227.730	270.998
MD951868	DISCO FRENO CAJA AUT.L/300	1	201.892	240.251
MD951894	TUBO CAJA AUTOMATICA V43W/96-9	1	150.000	178.500
MD951947	CUBO FRENO CJA VEL.MONT/93	1	839.837	999.406
MD997516	EMPAQUETA SUPERIOR MOTOR MON 9	1	1.036.107	1.232.967
ME580147	PIN SEGURIDAD CAJA	1	22.270	26.502
ME580529	PI#ON DE 5A.	1	1.255.242	1.493.738
ME580555	(ME506697)ANILLO.SICRNZ.REVERS	1	8.795	10.466
ME580748	RESORTE EQUIPO T/M M/SPORT	1	78.757	93.720
ME580789	ANILLO SEG. EJE FIJO M/T (31)	1	8.190	9.746
ME581034	ANILLO SINCRONIZ. REVERSA M/T	1	317.189	377.455
ME581035	EJE HORQUILLA 4A Y 4A	1	514.702	612.496
ME581042	EMPAQUE TAPA CAJA VELOCI CANTE	1	50.649	60.272
ME581049	(F8)ANILLO SINCRONIZADOR 3A	1	309.838	368.707
ME581067	PI#ON REVERSO	1	2.485.403	2.957.629
ME581073	RODILLO PINON REVERSO	1	62.324	74.166
ME581139	PINON DE 2DA. VELOCIDAD	1	2.167.958	2.579.870
ME581146	TAPA CAJA DE CAMBIOS	1	59.372	70.653
ME581151	BUJE CONTROL PALANCA CAMBIOS	1	50.000	59.500
ME581164	PINON 4A CAJA VELOC M/SPORT	1	1.410.701	1.678.735
ME581192	RESORTE CAJA MECANICA CANTER	1	40.919	48.693
ME581195	(F8)ANILLO SINCRONIZADOR PINON	1	327.135	389.290
ME581198	RESORTE SINCRONIZADOR 3A BUS R	1	11.892	14.151
ME581609	CUBO SINCRON. 5A-VEL Y REVERSA	1	614.324	731.045
ME581649	PINON 3A CAJA VELOC M/SPORT	1	1.481.512	1.762.999
ME581685	(F8) ANILLO SINCR. 2A.VEL.M/T	1	341.351	406.208
ME581956	RODAMTO.PINON DE 4TA CAJA (Y)	1	98.486	117.199
ME600129	CUNA SINCRON. CANTER & MONTERO	1	20.919	24.893
ME600560	BALINERA CANTER/95	1	7.135	8.491
ME636619	RESORTE AJUSTE CUNA	1	19.838	23.607
MF351010	TORNILLO SOPORT.CARPA MONTERO	1	2.054	2.444
MF430123	TUERCA.12.MONTAJE.TRAS.MOTOR	1	4.054	4.824
MF430726	TUERCA BARRA ESTABILIZADORA	1	3.622	4.310
MF453613	TORNILLO PASO RUEDA 4X12	1	3.135	3.731
MF472403	PASADOR 6X14 BLOQUE MOTOR MONT	1	4.054	4.824
MF472404	PASADOR 6X18 VOL MOT SP/WAG/92	1	4.054	4.824

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MF472405	PIN MUELLE L200/93	1	4.054	4.824
MF540008	BALINERA CAJA VELOCIDAD L200	1	4.757	5.661
MF665538	TAPON BLOQUE CILINDROS MONT 96	1	6.378	7.590
MF820572	BOMBILLO 12V-3.4W MANOMETROM M	1	6.324	7.526
MH034067	ARO DE OBTURACION CAJA BUS RP	1	37.676	44.834
MH035134	SELLO EJE DESPLAZABLE CANT/94	1	19.081	22.706
MH044095	BALINERA EJE TOMA C	1	57.500	68.425
MJ645790	ARANDELA DIREC L300/87	1	14.054	16.724
MR111500	RETEN CARCAZA CONVER.MON/93	1	15.027	17.882
MR111641	TUBO VARILLA MEDIDOR ACEIT CAN	1	175.135	208.411
MR112990	(F8) CACHO DIRECC.IZQ. MONTERO	1	1.786.485	2.125.917
MR117423	M/GUERA COMPRESOR MONT/STATUS	1	402.054	478.444
MR120525	REFUERZO BOMPER DEL IZQ.MONT/9	1	81.351	96.808
MR120527	REF BOMPER DEL IZQ V43W/95-96	1	81.351	96.808
MR120528	REF BOMPER DEL DER	1	81.351	96.808
MR120529	REFUERZO BOMPER DEL IZQ	1	81.351	96.808
MR120530	REFUERZO BOMPER DEL DER	1	81.351	96.808
MR124865	DIFERENCIAL EJE DEL V43W/95-96	1	11.269.286	13.410.450
MR124880	(F8) TIJERA DER.SUP.DEL. MONTE	1	513.243	610.759
MR124925	BOCEL G/FANGO DEL.IZQ.STATUS	1	742.864	884.008
MR124926	BOCEL G/FANGO DEL.DER.M/STATUS	1	742.864	884.008
MR124944	BOCEL G/FANGO TRAS.DER.STATUS	1	742.864	884.008
MR124957	DIRECCIONAL DELANTERA IZQ.	1	462.594	550.487
MR124958	DIRECCIONAL DELAN DER MONTER92	1	462.594	550.487
MR125277	SOP.INF.TIJERA DEL.IZQ.STATUS	1	495.783	589.982
MR125278	SOP.INF.TIJERA DEL.DER.STATUS	1	495.783	589.982
MR125300	GUARDAFANGO DEL DER	1	2.119.079	2.521.704
MR125966	EMPAQUETADURA CAJA VELOCIDADES	1	192.432	228.994
MR129749	MANGUERA FRENOS MONT/93	1	67.730	80.598
MR129770	MANGUERA FRENOS MONT/93	1	75.838	90.247
MR135166	CREMALLERA E/VIDRIOS P/TA SPAC DER	1	303.675	361.374
MR135167	RÉGULA E/VIDRIOS PTA TRA IZQ M	1	303.675	361.374
MR142345	TAPA CAJA FUSIBLES MONTERO 96	1	27.235	32.410
MR145057	PALANCA CAJA VEL AUT V43W/95-9	1	945.134	1.124.710
MR149363	COMPRESOR ENSAMBLADO AC V25	1	5.490.373	6.533.544
MR157066	EMBELLECEDOR BOMPER DEL MONT92	1	913.350	1.086.887
MR159503	BASE ANTENA MONTERO 96	1	418.756	498.320
MR162750	KIT PINON Y CORONA TRA M/SPORT	1	3.239.456	3.854.953
MR165272	KIT SELLOS CAJA AUTOM.MON/93	1	1.221.729	1.453.857
MR165491	EJE CAJA DE TRANSFERENCIA	1	1.433.620	1.706.008
MR166391	PISTON FRENO CAJA AUT M/SPORT	1	223.243	265.659
MR167002	CLIP TAPIZADO PTA GRIS V43W	1	5.946	7.076
MR176335	SOPORTE TOPE PALANCA CAJA	1	61.730	73.458

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MR179294	SOPRTE DER MOTOR MONTERO 96	1	380.432	452.714
MR181745	CLIP BOCEL V43W/95-96	1	8.216	9.777
MR192861	CALCOMANIA V6 3000 MONT/STATUS	1	168.757	200.820
MR203491	INSTALACI ELEC BOLSA AIRE MONT	1	150.162	178.693
MR204853	VALVULA.SOLENOIDE CTR/EMISIONE	1	195.027	232.082
MR208128	(F8)COMPUERTA TRASERA MONT.V11	1	4.448.482	5.293.694
MR219599	CABLE CONTROL ASIEN TO	1	83.135	98.931
MR241402	ESQUINERA DER.BOMPER DEL.V/23	1	502.972	598.537
MR241467	MOLDURA G/FANGO TRAS IZQ PLAT	1	1.693.242	2.014.957
MR246606	EJE RUEDA LIBRE MONT/STATUS	1	838.918	998.313
MR250260	TAPA PISO CONSOLA V43W/95-96	1	5.514	6.561
MR250425	BOMBILLO PANEL INSTRU.STATUS	1	8.541	10.163
MR258942	TUBO DELANTERO DE ESCAPE	1	470.432	559.814
MR258956	TUBO DE ESCAPE CENTRAL	1	700.810	833.964
MR263660	ADAPTADOR CAJA AUT V43W/95-96	1	2.207.457	2.626.874
MR283314	BOMBILLO TAB.INSTRU.MON/STATUS	1	10.432	12.415
MR306227	BASE ASIEN TO DELANTERO(I)	1	2.095.565	2.493.723
MR306228	BASE ASIEN TO DELANTERO(D)	1	2.095.565	2.493.723
MR308038	DIFUSOR CNTRL AIRE PANEL INSTR	1	118.378	140.870
MR309961	CABLEADO PANEL TABLERO	1	4.928.806	5.865.279
MR312625	VALVULA CONTROL ADMISION L200/	1	195.027	232.082
MR319829	ARANDELA SOPORTE BARRA TORSION SUSPENSION	1	28.919	34.413
MR376801	AMPLIACION G/FANGO. DEL.IZQ.	1	1.441.782	1.715.721
MR376802	(F8) MOLDURA G/FANGO DEL.DER.	1	1.441.782	1.715.721
MR376857	(F8) MOLDURA PTA.TRAS.IZQ. MON	1	1.565.242	1.862.638
MR377495	EJE TRASERO. DIFERENCIAL	1	1.035.134	1.231.810
MR380772	BOCEL UNION P/BRISAS	1	155.405	184.932
MR389628	JGO.GANCHOS PASTILLAS (4-P)	1	65.243	77.639
MR389653	AJUSTADOR FRENO DEL L200/99	1	29.892	35.571
MR389663	JUEGO SHIMS FRENO DELANT.MONTE	1	59.892	71.271
MR440457	EMPAQUE MARCO PUERTA TAS.IZQ.	1	360.919	429.493
MR453295	GUAYA CTROL CAMBIOS	1	341.243	406.079
MR554954	TORNILLO LLANTA REPUESTO	1	14.324	17.046
MR701748	CINTURON SEG TRAS IZQ GRIS V43	1	989.837	1.177.906
MR701751	CINTURON SEG TRAS DER GRIS V43	1	669.210	796.360
MR713058	BOCEL P/TA TRAS.DER.MONT/STATU	1	927.404	1.103.611
MR714174	CUBIERTA INF.COLUMN A DIR.MONT/	1	161.459	192.137
MR714967	(F8) MOLDURA ESTR.TRAS.DER.GRI	1	84.054	100.024
MR715031	TAPIZADO PTA TRAS IZQ GRIS V43	1	1.735.404	2.065.130
MR715033	TAPIZADO PTA TRAS DER GRIS V43	1	1.735.404	2.065.130
MR746084	TAPA BOTON L/BRISAS TRAS MONT 9	1	13.514	16.081
MR748528	CENICERO PANEL INSTRUM MONTE 9	1	184.216	219.217
MR748606	BOCEL PTA DEL IZQ PLATA MONT 9	1	1.143.134	1.360.329

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MR749107	TAPON MANIJA	1	6.378	7.590
MR749111	TAPA MANILLA CAFE V43W/95-96	1	9.189	10.935
MR749824	PERILLA CONT CAMB CAFE V43W/96	1	120.811	143.765
MR750412	TAPIZADO PUERTA DEL IZQ V43	1	2.132.971	2.538.235
MR750786	CINTURON SEG TRAS DER CAFE V43	1	350.432	417.014
MR751829	TAPIZADO PTA.DEL.DER. MONTERO	1	1.846.755	2.197.638
MR752955	INTERRUPTOR CONTROL ELEVAVIDRIO	1	943.621	1.122.909
MR756367	TAPIZADO INF.CTO.TRAS.IZQ.	1	771.625	918.233
MR756631	CINTURON SEG DEL DER CAFE V43W	1	932.431	1.109.593
MR760566	CALCOMAN. "ECI-MULTI V6 3000"	1	160.540	191.043
MR775180	PANEL ESPALDAR ASIEN TO	1	102.163	121.573
MR785065	TAPIZADO ESTRIBO TRASERO	1	79.189	94.235
MS240211	TORNILLO POLEA CIG.SPACE/98	1	4.432	5.275
MS480001	BASE TORNILLO AJUS.G/FANGO DEL	1	2.155	2.565
MS810965	FUSIBLE 10A ROJO L200/93	1	4.595	5.468
MS810966	FUSIBLE 15A AZUL L200/93	1	4.757	5.661
MS810967	FUSIBLE 20A AMARILLO L200/93	1	4.757	5.661
MS810968	FUSIBLE 25 AMPERIOS	1	13.892	16.531
MS851183	BUJIA MOTOR BP6ES	1	15.027	17.882
MS851237	BUJIA MOTOR BPR5ES-11	1	19.838	23.607
MS851336	(MK)BUJIA MOTOR PFR6J-11	1	86.757	103.240
MT144256	ARANDELA SOPORTE CHASIS	1	4.432	5.275
MU481020	RETEN VARILLA SEG PTA MONT 96	1	4.703	5.596
MU481092	GRAPA SALPICADERO TRASERO	1	5.405	6.432
MU481187	BROCHE PLASTICO INSONORCAPOT	1	3.405	4.052
MU804011	DIODO CAJA FUSIBLES	1	18.032	21.458
MU840016	FUSIBLE CONEC. (40 AMP) VERDE	1	33.784	40.203
MZ690157	(VSP)(MK)CUCHILLA L/BRISAS L=475	1	62.162	73.973
MZ690252	(VSP)(MK)CORREA ALT/DIR/HIDR	1	127.297	151.484
MZ690287	(VSP)(MK)CORREA DIRECC.HIDRA.	1	33.351	39.688
MZ690507	(VSP)(MK)PRENSA EMBRAGUE	1	424.162	504.752
MZ690543	(VSP)(MK)DISCO EMBRAGUE	1	388.919	462.813
MZ690605	(VSP)(MK)CORREA REPARTICION	1	242.540	288.623
MB669186	CORREDERA VIDRIO PTA DEL MON92	1	157.027	186.862
MR308078	REJILLA SAL.DER.PANEL INSTRUM.	1	126.594	150.647
MB777306	TAPA TANQUE LAVAVIDRIOS TRAS	1	38.486	45.799
MR440455	EMPAQUE PTA DEL IZQ NATIVA/98	1	398.810	474.584
MR440456	EMPAQUE VIDRIO PTA DEL DER M/SPORT	1	398.810	474.584
MR440458	EMPAQUE PUERTA TRAS.DER.STATUS	1	360.919	429.493
27FEP	BATERIA PANASONIC BORNE DER 90A	1	491.466	584.844
3070644	RADIO BETTER MODELO DVD 0316-M 3070644	1	616.667	733.834
3201A045	CARCAZA CAJA DE TRANSFERENCIA	1	687.189	817.754
38078	JUEGO SEGUROS K96.V63000.H65.H	1	127.731	152.000

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
6958A057	CANTONERA TERCER ASIENTO	1	41.730	49.658
CH110001	(MMB) CORREA ALTERNAD. DIR/HIDR	1	44.222	52.624
F75Z-9350-PB	PILA. BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	105.429	125.461
M30174	TAPETE PROTECCION ALFOMBRA	1	48.571	57.799
M8C0-50-700	INSONORIZANTE CAPO V11 V13 V43	1	122.130	145.335
M8C0-62-004	TAPIZADO PUERTA TRAS. VINILO	1	50.094	59.612
M8C1-52-700	VIDRIO PUERTA TRASERA V43	1	35.915	42.739
M8C1-52-701	VIDRIO FIJO PUERTA TRASERA V43	1	23.805	28.328
M8C1-52-704	VIDRIO MOVIL CUARTO TRAS V43	1	65.637	78.108
M8C1-52-706	VIDRIO FIJO CUARTO TRASERO V43	1	33.327	39.659
M8C2-52-702	VIDRIO PUERTA TRASERA V43	1	36.225	43.108
M8C2-52-703	VIDRIO FIJO PUERTA TRASERA V43	1	23.909	28.452
M8C2-52-705	VIDRIO MOVIL CUARTO TRAS V43	1	29.187	34.733
M8C2-52-707	VIDRIO FIJO CUARTO TRASERO V43	1	33.120	39.413
M8L0-11-087	CALC/ADVERTENCIA MOTOR SIST/HL	1	3.871	4.606
M8L0-25-133	CALC/PRECAUCION REFRIGERANTE	1	3.529	4.200
M8L0-25-727	TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	594.401	707.337
M8L0-60-796	CJ SILLETERIA CUERO V43W	1	13.039.965	15.517.558
M8L0-65-701	CALCOMANIA CAJA TRANSFERENCIA	1	1.573	1.872
M8L0-80-019	BANDEJA BATERIA	1	6.831	8.129
M8L1-65-722	ESTRIBO COMPLETO V43W	1	375.705	447.089
M8L2-65-723	ESTRIBO COMPLETO V43W	1	341.550	406.445
MA152260	CAUCHO PEDAL FRENO	1	18.378	21.870
MANG011	MANGUERA. TANQUE DE COMBUSTIBL	1	13.547	16.121
MB043946	UNION LINEA DE FRENOS	1	78.216	93.077
MB061627	EMBLEMA GLX	1	82.162	97.773
MB066067	RECEPTAC.BOMBI.TABLERO.MON.LAN	1	7.568	9.005
MB083730	UNION MANG LAVL/BRISAS MONT/96	1	2.432	2.895
MB088341	BROCHE TAPIZADO L200/81	1	4.595	5.468
MB140830	MANGUERA TANQUE L/BRISAS LAN/9	1	206.324	245.526
MB154224	CARDAN DELANTERO MONTERO	1	2.271.619	2.703.227
MB158706	BUJE ASIENTO DELANTERO LAN/95	1	4.865	5.789
MB160387	ANIL.SEG.PUNTA.EJE.RUEDA L200/	1	7.135	8.491
MB160578	SELLO PINON CORONA DIF.MONT/89	1	26.486	31.519
MB160662	RODAMIENTO INTERNO EJE DER.MON	1	75.838	90.247
MB160946	SELLO DIFERENCIAL MONTERO/92	1	24.216	28.817
MB160948	G/POLVO RODAM.EJE DER. L-200/8	1	17.459	20.777
MB166769	UNION TERMINAL DIRECC.L200 4WD	1	70.378	83.750
MB170289	TAPA NEGRA TABLERO MONTERO/82	1	21.892	26.051
MB174347	CLIP AJUSTE DUCTO MONT/STATUS	1	3.135	3.731
MB188950	VALVULA CHEQUE CONTRL EMISION	1	62.973	74.938
MB241909	PASADOR Y PIN PORT.COR DIF L20	1	72.000	85.680
MB241970	JGO ESCUALIZ.DIF.DEL.MONTERO	1	891.242	1.060.578

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB260751	TOPE SOPORTE MOTOR MONTERO	1	69.622	82.850
MB290013	SEL/ACEITE DIF.DER.EJES MONT86	1	26.486	31.519
MB303360	TORNILLO ACERO LANCER 95	1	30.108	35.829
MB306113	TUERCA SURTIDOR LAVACAMP MON 9	1	6.649	7.912
MB316236	DEPOSITO LIQUIDO FRENO MONTERO	1	154.054	183.324
MB326171	ADAPTADOR CABLE VELOCIMETRO	1	15.784	18.783
MB337920	PASTA LAMPARA PUERTA INTERIOR	1	16.649	19.812
MB337922	UNION MANG T LIMP/BRIAS MON 96	1	4.486	5.339
MB344277	TOPE CAPOT	1	10.811	12.865
MB393735	TAPA DIF.DELANT MONTERO/89	1	1.217.026	1.448.261
MB398020	RELE ENCENDIDO MONT 96	1	258.919	308.113
MB424534	SOCKET BOMBILL TABLERO INSTRUM	1	14.216	16.917
MB504074	VALVULA TANQUE COMBUS.STATUS	1	92.324	109.866
MB504622	GOLLETE LLENADO TANQUE COMB.	1	128.540	152.963
MB517469	GUIA PUERTA TIRANTE	1	100.270	119.322
MB527310	JUEGO ESCUALIZA.DIF.TRAS.SPORT	1	842.540	1.002.622
MB539643	GUAYA ACELERADOR	1	130.973	155.858
MB551970	EMBLEMA GLS	1	51.189	60.915
MB554505	CANISTER MONT/STATUS	1	418.756	498.320
MB567499	CLIP BOCEL V43W/95-96	1	4.865	5.789
MB569373	PLATO DIFF TRAS MONTERRV32V/95	1	216.054	257.104
MB581103	PROTECTOR CALOR MOTOT	1	62.162	73.973
MB581240	PROTECTOR CALOR MOTOR	1	62.162	73.973
MB581857	SOPORTE MONTAJE TRANSFERENCIA	1	109.567	130.385
MB581859	SOPORTE MONTAJE CAJA	1	100.270	119.322
MB584021	VARILLA TRANSVERSAL SUSP TRASE	1	803.945	956.695
MB598487	PI#ON Y CORONA DIF TRASERO	1	3.334.699	3.968.292
MB603135	BOTON ALTIMETRO V43W/95-96	1	5.135	6.111
MB617688	CUCHILLA LIMPIABRISAS TRAS MON	1	28.649	34.092
MB618215	BUJE MORDAZA FRENO DEL.	1	13.243	15.759
MB618716A	DISCO FRENO/K96W/ V23W/ V43W	1	84.976	101.121
MB620281	KIT EJE DELANTERO INTERNO	1	3.024.862	3.599.586
MB623280	(F8) TOBERA L/FAROLA DER. MONT	1	203.621	242.309
MB623283	SEPARADOR TUERCA MONT 96	1	8.811	10.485
MB623285	MOTOR LIMPIABRISAS	1	1.301.242	1.548.478
MB633783	(F8) CACHO DERECHO MONTERO	1	2.024.160	2.408.751
MB633898	BRAZO BARRA TORSION	1	283.243	337.059
MB633900A	AMORTIGUADOR DEL V6	1	303.988	361.746
MB635452	PROTECTOR MOTOR MONT 96	1	581.621	692.129
MB635454	PROTECTOR CAJA V43W/95-96	1	343.675	408.974
MB636503	TUBO DE RETORNO DIRECCION HIDR	1	326.486	388.519
MB636557	(F8)DEPOSITO BOMBA ACEITE DIR	1	327.189	389.355
MB636941	VALVULA CONTROL FLUJO B.DIR.	1	289.567	344.585

Listado referencias Montero V43W  
01/02/2017

Código	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB645786	TAPA ESPEJO	1	64.703	76.996
MB646924	SALPICADERA TRAS.DER.	1	223.351	265.788
MB646925	SALPICADERA DEL IZQ MONTERO/92	1	223.351	265.788
MB646926	SALPICADERA DEL DER MONTERO/92	1	223.351	265.788
MB646937	SALPICADERA TRASERA IZQUIERDA	1	223.351	265.788
MB651685	TUBO DE ESCAPE CENTRAL	1	254.865	303.289
MB651691	SILENCIADOR PRINCIPAL	1	1.544.593	1.838.066
MB651701	TUBO FINAL ESCAPE	1	254.865	303.289
MB652275	CABLE VELOCIMETRO	1	219.567	261.285
MB652279	CABLE VELOCIMETRO	1	219.567	261.285
MB652293	INTERRUPTOR L/BRISAS TR MONT92	1	180.811	215.165
MB657229	HELICE VENTILADOR CALEFACTOR	1	1.181.620	1.406.128
MB657312	SOPLADOR CALEFACTOR	1	1.511.620	1.798.828
MB657382	EMPAQUE CONDENSADOR MONT 96	1	125.135	148.911
MB657428	REOSTATO CALEFACTOR	1	128.757	153.220
MB657564	MOLDURA CENTRAL TORPEDO V12	1	35.027	41.682
MB658260	TANQUE SEPARADOR VAPOR COMBUST	1	77.946	92.756
MB659323	RETENEDOR G/POLVO PAL CAMBIO M	1	79.730	94.878
MB660088	CUBIERTA INFERIOR ENFOCADOR RA	1	52.270	62.202
MB660384	ENFOCADOR RADIADOR	1	312.324	371.666
MB663364A	AMORTIGUADOR/GAS.TRASERO MV6	1	133.571	158.949
MB664778	DIFERENCIAL TRAS. COMPLE.	1	6.192.967	7.369.630
MB665759	CAJA FUSIBLES	1	201.892	240.251
MB668158	TUBO INF. LINEA RUEDA IZQ.	1	28.649	34.092
MB668159	TUBO INF. LINEA RUEDA DER.	1	28.649	34.092
MB668261	SENSOR ABS DELANTERO DERECHO	1	986.648	1.174.111
MB668262	(NP)SENSOR ABS TRASERO IZQ.	1	1.280.269	1.523.520
MB668298	TUBO SUP. LINEA RUEDA IZQ.	1	121.784	144.923
MB668299	TUBO SUP. LINEA RUEDA DER.	1	100.540	119.643
MB669141	VARILLA PUERTA	1	22.703	27.016
MB669165	MANIJA EXT PTA IZQ MONTERO/95	1	132.324	157.466
MB669341	SOPORTE LLANTA DE REPUESTO	1	394.324	469.245
MB669553	SOPORTE CAPOT	1	20.270	24.122
MB669613	GUAYA APERTURA TAPA COMBUSTIBL	1	128.108	152.448
MB669726	CHAPA PUERTA TRASERA DERECHA	1	281.243	334.679
MB669792	MANIJA EXT PTA TRAS DER MONT95	1	132.324	157.466
MB669811	EMPAQUE VIDRIO FIJO PTA MONT95	1	151.459	180.237
MB669831	BOCEL INTERIOR PUERTA TRASERA IZQUIERDA	1	88.270	105.042
MB669902	VARILLA PUERTA IZQUIERDA	1	22.703	27.016
MB669921A	VIDRIO PUERTA TRAS DER V43	1	72.000	85.680
MB670243	(F8) PROTECTOR CARCASA EMBRAG.	1	38.757	46.120
MB675107	PLATO SUP.ESTRIBO IZQ.	1	1.090.107	1.297.227
MB677397	VIDRIO PANORAMICO BRONCE MONT.	1	1.710.809	2.035.863

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB677418	SOPORTE PERSIANA RADIADOR DERE	1	57.135	67.991
MB677494	ESPEJO RETROVISOR DER MONT 96	1	144.865	172.389
MB678504	MANGUERA TANQ COMB MONTV32V/95	1	95.243	113.339
MB679653	SOPORTE BOMPER TRASERO IZQUIER	1	242.432	288.494
MB679654	SOPORTE BOMPER DERECHO	1	242.432	288.494
MB679782	SOPORTE PUNTERA DERECHO BOMPER DELANTERO	1	563.513	670.580
MB683911	TANQUE AGUA LAVALAMPARAS MONT	1	192.703	229.316
MB683943	BRAZO L/BRISAS MONTERO/94	1	116.324	138.426
MB683999	CLIP STOP TRASERO MONTERO V12V	1	3.081	3.666
MB690448	TAPIZADO INF.DER.CTO.TRAS.	1	120.378	143.250
MB691282	SOPORTE MONTAJE MOTOR TRASERO	1	350.162	416.693
MB696641	CLIP AMPLIACION	1	2.541	3.023
MB765252	TAPA ANCLAJE SUP.CINT.SEG.DEL.	1	9.568	11.385
MB766479	SOPORTE PARASOL CAFE V43W/95-9	1	5.784	6.883
MB773866	PORTA PLACA V23	1	185.567	220.825
MB773876	MOLDURA PUERTA DEL.(D)	1	1.143.134	1.360.329
MB774352	TAPA GUIA CINTUR. SEG	1	4.324	5.146
MB774355	TAPA DEL.CORREDERA ASIEN.DEL.	1	6.108	7.269
MB774358	TAPA TRAS.CORRED.ASIEN.DEL(I)	1	8.811	10.485
MB774361	TAPA TRAS.CORRED.ASIEN.DEL(D)	1	8.811	10.485
MB774367	TAPA TRAS.CORRED.ASIEN.DEL(D)	1	9.568	11.385
MB774407	CUBIERTA.ANCLAJE 3ER ASIEN TO	1	24.973	29.718
MB774410	CUBIERTA.ANCLAJE 3ER ASIEN TO	1	24.973	29.718
MB774440	EMBELLECEDOR INFERIOR COMPUERT	1	454.594	540.967
MB774444	EMBELLECEDOR ESQUINERO COMPUER	1	38.270	45.542
MB774450	EMBELLECEDOR PUERTA DEL IZQ	1	1.143.134	1.360.329
MB774488	VIDRIO CUARTO TRAS IZQ BRONCE	1	2.243.349	2.669.585
MB774538	TAPA SILLA DELANTERA	1	7.189	8.555
MB774953	MANIJA INFERIOR COMPUERTA	1	82.162	97.773
MB775049	TAPIZADO TECHO INTERIOR V43	1	2.520.808	2.999.762
MB775051	TAPIZADO TECHO MONTERO V/43	1	2.447.403	2.912.410
MB775121	TAPIZADO INT.SUP.CTO.TRAS.DER.	1	546.648	650.511
MB775124	PARAL IZQ TECHO GRIS V43W/95-9	1	257.405	306.312
MB775127	TAPIZADO DERECHO PARAL TECHO	1	257.405	306.312
MB775169	TAPIZADO INF. PARAL DEL/IZQ	1	86.919	103.433
MB775217	BOCEL SEGURO PTA.DEL.	1	6.216	7.397
MB775223	TAPIZADO DER.CTO.TRAS.DER.	1	177.977	211.793
MB775241	TAPIZADO VIDRIO COMPUERTA	1	326.216	388.197
MB775266	DUCTO DE SALIDA DE AIRE	1	124.054	147.624
MB775268	DUCTO SALID AIRE P/INST MONT93	1	123.351	146.788
MB775271	DUCTO DE SALIDA AIRE	1	123.351	146.788
MB775274	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS	1	187.405	223.012
MB775331	TAPON PASTA CONT REMT ESP V43W	1	10.432	12.415

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB775365	LAMINA ESTRIBO TRASERO	1	104.973	124.918
MB775453	REJILLA DESEMPANADOR GALANT/93	1	40.000	47.600
MB775456	REJILLA DESEMPANADO DER MONT92	1	40.000	47.600
MB775462	CONSOLA PISO MONT/STATUS	1	393.135	467.830
MB775513	MARCO TABLERO INSTRUM MONTER95	1	187.567	223.205
MB777331	PARASOL DERECHO	1	215.675	256.654
MB777458	TAPIZ PANEL TRAS IZQ. GRIS V43	1	752.270	895.201
MB777719	CLIP MANIJA TECHO (GRIS) MONT.	1	5.946	7.076
MB778197	TAPON INTERRUPTOR LUCES	1	4.865	5.789
MB781916	INTERRUPTOR ELEVAVIDRIOS PTA D	1	220.702	262.636
MB781917	SWITH CORRIENTE PARA E/VIDRIO	1	268.216	319.177
MB782651	TOPE. ESPALDAR ASIENTO DEL.	1	20.378	24.250
MB789855	TAPA IZQ. RECLINAC. ASIENTO. TRAS	1	32.270	38.402
MB789857	TAPA LATERAL ASIENTO RECLIN DE	1	32.270	38.402
MB789858	TAPA DER. RECLINAC. ASIET. TRAS.	1	32.270	38.402
MB789861	TAPA CORRED. IZQ. ASIEN. TRAS.	1	13.081	15.566
MB789864	TAPA CORRED. DER. ASIEN. TRAS.	1	13.081	15.566
MB790224	MOLDURA 3ER ASIENTO. ABATIBLE	1	17.730	21.098
MB790233	GUIA BOTON RECLINACIÓN	1	15.676	18.654
MB790475	PERILLA RECLINACIÓN SILLA TRASERA IZQUIERDA	1	11.784	14.023
MB790478	PERILLA ASIENTO TRASERO(D)	1	11.784	14.023
MB790724	PORTA VASOS(I) ASIENTO TRAS.	1	53.405	63.552
MB790727	PORTAVASOS DER. ASIENTO TRAS.	1	53.405	63.552
MB792475	MANIJA AJUST. DESL. ASIEN. DEL(D)	1	20.378	24.250
MB792481	MANIJA RECLINAC. ASIENTO. DEL(D)	1	23.135	27.531
MB792485	TAPA. TORNILLO ASIENTO(GRIS)	1	4.162	4.953
MB807046	VARILLA RETORNO PEDAL	1	63.513	75.581
MB807307	RESORTE RETORNO PEDAL EMBRAGUE	1	23.784	28.303
MB813311	TAPIZADO PROTECTOR UNIDAD A/A	1	820.918	976.893
MB813351	CABLE CONTROL CALEFACTOR	1	10.703	12.736
MB813353	CABLE CONTROL CALEFACTOR	1	10.703	12.736
MB813485	RADIADOR CALEFACTOR	1	1.440.701	1.714.435
MB823277	INTERRUPTOR COLUMNA DIRECCION	1	870.918	1.036.392
MB828010	TAPA TORNILLO ASIENTO DEL.	1	7.189	8.555
MB831053	PUNTERA(I) PARACHOQUE TRAS.	1	293.351	349.088
MB831078	LAMPARA DEL. DER.	1	783.080	931.866
MB831083	DIREC DEL IZQ. MONT 96	1	537.405	639.512
MB831474	PUNTERA(D) PARACHOQUE DEL.	1	481.081	572.486
MB831478	PUNTERA(D) PARACHOQUE DEL.	1	481.081	572.486
MB831717	(F8)PUNTERA TRAS. IZQ. MONT/95	1	293.351	349.088
MB831719	ESQ IZQ BOMPER TRAS V43W/95-96	1	293.351	349.088
MB831763	(F8) AMPLIAC. G/FANGO TRAS. IZQ	1	1.697.566	2.020.103
MB831764	(F8) AMPLIAC. G/FANGO TRAS. DER	1	1.697.566	2.020.103

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MB831814	EMBELLECEDOR ESTRI.DER.MON/95	1	978.529	1.164.450
MB831847	MOLDURA PUERTA TRASERA(I)	1	1.570.431	1.868.813
MB831848	(F8) MOLDURA PTA.TRAS.DER. MON	1	1.570.431	1.868.813
MB831849	(F8) MOLDURA PTA.TRAS.IZQ. MON	1	1.570.431	1.868.813
MB835308	GANCHO PARA ARRASTRE	1	183.513	218.381
MB835516	ESTRIBO DELANTERO PISO DERECHO	1	709.621	844.449
MB835528	G/FANGO DELANTERO DERECHO	1	1.634.593	1.945.166
MB835538	(F8) PANEL EXT.CTO.TRAS.DER.MO	1	3.877.131	4.613.786
MB835542	(F8) COSTADO TRAS.DER.MONTERO	1	2.944.051	3.503.421
MB835555	(F8) PANEL EXT.CTO.TRAS.IZQ.MO	1	3.877.131	4.613.786
MB835585	PANEL INF.INT.CTO.TRAS.IZQ.	1	2.158.214	2.568.275
MB835592	PARAL TRASERO IZQUIERDO	1	284.711	338.806
MB837109	INTERRUPTOR LAMPARA PALANCA CA	1	190.432	226.614
MB846647	CILINDRO PUERTA DELANTERA DERE	1	291.459	346.836
MB846864	MANGUERA LLENADO COMBUSTIBLE	1	239.729	285.278
MB846865	MANGUERA COMBUSTIBLE STATUS	1	239.729	285.278
MB858404	MORDAZA FRENO DELANTERO(I)	1	1.963.890	2.337.029
MB858405	MORDAZA FRENO DELANTERO(D)	1	1.963.890	2.337.029
MB858459	GANCHO ACERO FRENOS TRAS.	1	10.378	12.350
MB860526	PANEL CUARTO TRAS INF EX MON95	1	403.351	479.988
MB860598	COMPUERTA TAPA LLENADO COMBUST	1	129.567	154.185
MB860755	(F8)PARAL TRAS. EXT. SUP. IZQ.	1	182.594	217.287
MB860760	PANEL CUART TRAS INF EXT DER	1	392.162	466.673
MB860841	PUNTERA IZQ P/CHOQUES DEL(BEIG	1	428.083	509.419
MB861149	INTERRUPTOR LAMPARA PUERTA	1	39.189	46.635
MB861299	LAMP BOMPER TRAS MONT 96	1	187.297	222.884
MB861335	(F8)PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	1	3.046.483	3.625.315
MB861336	(F8)PUERTA DELANTERA DERECHA	1	2.769.565	3.295.782
MB861337	PUERTA TRASERA IZQ V43W/95-96	1	2.640.700	3.142.433
MB861341	PUERTA TRAS.IZQ.MONT/95	1	2.640.700	3.142.433
MB861342	(F8) PTA.TRAS.DER.MONTERO/95	1	2.640.700	3.142.433
MB861429	ESTRIBO PISO TRASERO IZQ	1	558.378	664.470
MB861430	ESTRIBO PISO TRASERO DERECHO	1	558.378	664.470
MB861432	ESTRIBO EXT TR DER PISO MONT95	1	558.378	664.470
MB868783	SOPORTE TUBO ESCAPE	1	90.162	107.293
MB868839	VALVULA SELENOIDE EMISIONES	1	172.672	205.480
MB869453	CLIP TAPIZADO CTO.TRAS.	1	9.568	11.385
MB870188	SECTOR CAJA DIRECCION	1	1.383.945	1.646.894
MB872375	GUAYA CONTROL ASIENTO	1	68.216	81.177
MB872642	CORREDERA ASIENTO DELANT. MONT	1	195.784	232.982
MB872716	HERRAJE ESPALDAR ASIENTO DEL D	1	1.114.074	1.325.748
MB878160	CUBIERTA VENTILADOR MONTERO	1	281.243	334.679
MB878170	COMPRESOR A/C	1	5.774.697	6.871.889

**Listado referencias Montero V43W**  
01/02/2017

<b>Codigo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad por Vh</b>	<b>PVP UNITARIO SIN IVA</b>	<b>PVP UNITARIO CON IVA</b>
MB878190	VALVULA.CONT.EVAP.A/C.TRAS.	1	1.006.053	1.197.203
MB878909	CARCAZA CONSOLA MONTERO/95	1	157.946	187.955
MB886385	PINON CADENA CAJA TRANSFER.	1	783.405	932.252
MB886386	EJE SALIDA CAJA TRANSFER	1	1.694.323	2.016.244
MB886391	CONTROL INDICADOR 4WD MONTER92	1	394.486	469.438
MB886422	CADENA CAJA TRANSFERENCIA	1	1.863.890	2.218.029
MB886681	PUNTA EJE DEL IZQ V43W/95-96	1	1.567.836	1.865.725
MB886761	EJE DELANTERO IZQUIERDO	1	4.067.996	4.840.915
MB893579	EMPAQUE VIDRIO PUERTA	1	356.108	423.768
MB896456	CABLE CONTROL CJA AUTOM.MON/93	1	336.865	400.869
MB896457	INTERRUP TEMP CAJA VEL MONT 96	1	289.027	343.942
MB898344	CLIP TAPIZADO PTA.DEL.	1	5.676	6.754
MB902999	PERILLA IZQ.AJUST.RECLASIENT.	1	44.054	52.424
MB906016	RELE CONTROL ELECTRONICO MONT/	1	391.729	466.158
MB906704	CATALIZADOR GASES DE ESCAPE	1	3.762.969	4.477.933
MB912917	PASO-RUEDA INT.DEL.IZQ.	1	249.081	296.406
MB916611	PERILLA MEC.RECLINACION(I)	1	5.784	6.883
MB917825	TAPA PALANCA DE CAMBIOS	1	9.730	11.578
MB918385	TUBO SISTEMA A/C MONT/STATUS	1	122.865	146.209
MB918437	CONDENSADOR AIRE ACOND V6-3000	1	1.692.701	2.014.314
MB918439	CONDEN REFRIG A/C V43W/95-96	1	1.734.214	2.063.715
MB918516	RECEPTOR AIRE ACOND V43W/95-96	1	215.784	256.782
MB921591	INTER.LUCES Y L/BRISAS COLUMNA	1	965.026	1.148.381
MB927559	PANEL TECHO GRIS V43W/95-96	1	2.095.836	2.494.045
MB932860	RESORTE ESPIRAL SUSP TRASERA	1	857.999	1.021.019
MB936994	TUBO CARCAZA EJE DEL V43W/95-9	1	720.648	857.571
MB937580	EMPAQUE CONTROL DOBLE	1	10.973	13.058
MB941190	CUBIERTA SOPORTE ASIENTO	1	12.000	14.280
MB941989	TAPA TRAS. AJUSTE ASIENTO DEL.	1	4.486	5.339
MB941991	TAPA TRASERA ASIENTO	1	4.486	5.339
MB944941	MOTOR LAVA LAMPARAS MONT 96	1	779.999	928.199
MB945397	PANEL INT.INF.(I) CUARTO TRAS.	1	2.092.538	2.490.121
MB945572	SOPORTE CHASIS(D) MONT.CARR.	1	86.650	103.114
MB951053	RIN RUEDA 15X7J V43W/95-96	1	1.682.160	2.001.771
MB951051A	RIN RUEDA 15X7J V43W/95-96	1	307.883	366.381
MB953169	RESORT SENSOR BOLSA AIRE MONT9	1	742.540	883.622
MB954874	INTERRUPTOR ENCENDIDO STATUS	1	373.243	444.159
MD000523	SELLO ACEI.TAPA.VALV.MONTERO89	1	4.432	5.275
MD020260	BUJE GUIA BLOQ.MOTOR MONT.LANC	1	10.000	11.900
MD040338	TAPON BLOQ CILINDROS MONT 96	1	9.459	11.257
MD066498	RETENEDOR RESORT.VALV.MOTOR MO	1	6.054	7.204
MD088854	PINON BOMBA ACEITE CANT/96	1	146.757	174.640
MD096810	EJE DE BALANCINES	1	226.378	269.390

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD096863	TAPON BLOQUE CILIND MONT 96	1	5.838	6.947
MD096907	ADAPTADOR DISTRIBUIDOR	1	161.351	192.008
MD096909	EMPAQ DE CAUCHO CULAT MONT 96	1	13.514	16.081
MD096944	ASIENTO RESORTE VALVULAS	1	6.054	7.204
MD097041	ADAPTADOR.SALIDA.MANG.ENFRIAM.	1	68.108	81.049
MD104025	CUBIERTA CORREA REPARTICION	1	115.405	137.332
MD111421	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	1.004.053	1.194.823
MD111421A	INYECTOR DE COMBUSTIBLE (MOBIS)	1	357.142	424.999
MD111620	PI#ON EJE DE LEVAS	1	184.757	219.860
MD126812	VALVULA SOLENOIDE	1	226.486	269.519
MD131349	TORNILLO BLOQUE CILINDR. K96W	1	17.459	20.777
MD134563	SOPORTE(D) DE MOTOR	1	176.486	210.019
MD134618	PLATO TRASERO BLOQUE MOTOR	1	128.000	152.320
MD137721	TUBO LLENADO ACEITE MOT MONT 9	1	63.351	75.388
MD139323	TAPA REPARTICION	1	155.297	184.804
MD139368	POLEA VENTILADOR	1	277.297	329.983
MD141263	(PEDIR LN 27)INYECTOR COMBUSTI	1	867.296	1.032.083
MD141600	TUBO VALVULA E.G.R.	1	366.919	436.633
MD143208	SOPORTE VENTILADOR	1	1.337.837	1.592.025
MD143348	TANQUE ADMISION AIRE	1	2.070.917	2.464.391
MD144444	SOPORTE.MONTAJE.ALTERNADOR.MON	1	274.865	327.089
MD144525	CIGUE#AL MOTOR	1	5.749.454	6.841.850
MD145655	EJE DE LEVAS DERECHO MONT/94	1	1.617.134	1.924.389
MD145656	EJE DE LEVAS IZQUIER MONTER/92	1	1.617.134	1.924.389
MD149764	EMPQUE MULTIPLE DE ADM M/SPORT	1	21.730	25.858
MD151059	ABRAZADERA. DUCTO AIRE	1	19.351	23.028
MD153529	RESISTENCIA CONTROL FLUJO COMB	1	585.837	697.146
MD157607	MANG VENT TAPA VALV MONT	1	21.243	25.279
MD160807	BROCHE CABLES DE ALTA	1	17.838	21.227
MD163917	DUCTO ENTRADA BOMBA DE AGUA	1	191.351	227.708
MD164453	UNID CONTR ENCEND/ELECT MONT92	1	6.974.858	8.300.081
MD166107	RESONADOR PURIFICADOR	1	182.540	217.223
MD166227	RESORT TENSIONADOR COR MONT 96	1	15.784	18.783
MD167061	CUERPO DE ACELERACION MONTERO	1	4.234.590	5.039.163
MD176185	BRAZO FILTRO ACEITE	1	385.027	458.182
MD184291	ESPACIADOR CUCHILLA V43W/95-96	1	34.054	40.524
MD189777	EMPAQUE CARCAZA BOMBA ACEITE	1	22.541	26.823
MD301397	TUBO MULTIPLE ESCAPE STATUS	1	343.243	408.459
MD301716	JGO.ANILLOS MOTOR STD.	1	991.242	1.179.578
MD301744	PISTON IZQUIERDO 1.0	1	290.162	345.293
MD301805	(F8)JUEGO ANILLOS 0.50	1	1.105.134	1.315.109
MD309610	PIPA PASO DE AGUA MONT/SPORT	1	533.675	635.073
MD315175	SENSOR CONTROL OXIG MONT 96	1	1.046.594	1.245.446

## Listado referencias Montero V43W

01/02/2017

Codigo	Descripción	Cantidad por Vh	PVP UNITARIO SIN IVA	PVP UNITARIO CON IVA
MD329341	SENSOR CONTROL OXIG MONT 96	1	921.783	1.096.922
MD329757	(F8)JGO ANILLOS PISTON 0.50 MO	1	991.242	1.179.578
MD332469	CARCAZA DEL MOTOR MONT 96	1	1.205.945	1.435.074
MD333352	BLOQUE MOTOR V13/V23/V43	1	12.385.231	14.738.425
MD334536	UNIDAD ELECTRONICA DE CONTROL	1	4.817.725	5.733.093
MD339369	CABLEADO P/PAL INYECC.STATUS	1	709.351	844.127
MD346026	CIGUENAL L/200/97	1	3.971.510	4.726.096
MD350902	BLOQUE PARA MOTOR	1	9.327.666	11.099.923
MD353685	CARTER DE ACEITE PARA MOTOR	1	685.567	815.825
MD607892	BUJE DEL MOTOR DE ARRANQUE MON	1	10.811	12.865
MD609189	FILTRO ACEITE CUERPO VAL A/T	2	77.135	91.791
MD609235	RETENEDOR ACEITE CARCAZA MONT	1	23.513	27.981
MD609274	CARTER ACEITE MONT/93	2	630.540	750.342
MD609499	DISCO EMBRAGUE	1	112.811	134.245